

Resumen

Examinamos aquí algunas novelas, inspiradas en regímenes dictatoriales, a los efectos de trazar la línea que separa el Derecho del No Derecho, observar cómo se forman los mecanismos del poder, cómo éste pretende ser siempre absoluto e ilimitado, y cómo el orden jurídico debe actuar para limitarlo.

Palabras clave

Derecho, Derechos Individuales, Literatura, Dictadura, Justicia, Totalitarismo, Poder

Abstract

This essay examines different novels, inspired by dictatorial regimes, with the purpose of drawing the line between the Law and the Non Law, as well as observing how the mechanisms of power appear, how power intends to be always absolute and unlimited, and in which way should the legal order intervene to limit it.

Key words

law, Individual Rights, Literature, Dictatorship, fight for Justice, Totalitarianism, Power.

Unrecht

(Recibido: Septiembre 10 de 2009. Aprobado: Septiembre 30 de 2009)

FAUSTINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ*

“La vida es siempre posible bajo el imperio de las leyes, cualquiera que sea su contenido. Sin embargo, no se puede vivir cuando se da la total ignorancia de lo que está permitido y lo que está prohibido”.

(H. Lamm, Über die Entwicklung des deutschen Judentums)

1. Introducción

Se presenta aquí un trabajo producto de una reflexión, iniciada tiempo ha y todavía en proceso de una mayor maduración, que ha de comenzar necesariamente con una reflexión previa acerca del que va a ser objeto principal del mismo: el Derecho y el Poder, sus relaciones e interacciones, sus dependencias y autonomías. Las fronteras que separan lo bueno de lo malo, lo justo de lo injusto, son muy tenues y frágiles. La diferencia entre un acto correcto, en lo ético y en lo jurídico, y otro acto que no lo sea, depende muchas veces de valores, perspectivas, consecuencias y puntos de vista. El relativismo moral puede hacernos caer en el error, como su propio nombre indica, de que todo es relativo, incluso lo que creíamos absoluto y no lo es. Esa línea frágil y tenue puede ser cruzada de forma reiterada, aunque en el campo individual no tiene más efecto que el que se deriva de la autonomía moral que cada ser humano posee y ejercita: allá cada uno con su conciencia parece ser la respuesta inmediata. El problema se produce cuando se traspasa el campo individual, nos trasladamos a otra dimensión superior, aparece el derecho y se adoptan decisiones de trascendencia colectiva. El poder puede proceder en cualquier instante a obrar en idéntico sentido, puede cruzar esa línea en reiteradas ocasiones y convertir todo lo que antes era correcto en un cúmulo de incorrecciones, sin rubor alguno, sin inmutarse, sin mostrar un mínimo recato en sus conductas. Cuando el poder hace esto, cuando cambia al compás de las modas o de sus simples caprichos, y se arroga el poder de definir éticamente actitudes y valores,

* Faustino Martínez Martínez, Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones, Facultad de Derecho. Universidad Complutense, Ciudad Universitaria, s/n. MADRID 28040. E-Mail: fmartine@der.ucm.es

es cuando comienzan los problemas porque supone introducirse en un campo que no le corresponde, supone hablar de cosas que no están dentro de la órbita ordinaria de sus obligaciones y comportamientos. Nos proponemos en estas breves páginas exponer con ejemplos literarios el reverso tenebroso del derecho, el *Unrecht*, que da título a este trabajo, término que nos parece sumamente expresivo y gráfico del completo significado que se quiere dar a la palabra. En lengua alemana el prefijo *Un-*, como de todos es conocido, implica, una negación, pero no una simple negación sin más efectos colaterales, sino la negación absoluta del sustantivo al que va acompañando. *Unrecht* es literalmente el no-derecho, es la negación total del derecho, la ausencia absoluta del mismo, su vaciamiento y abandono, su postergación, la implantación de cualquier otra suerte de coacción, al margen de la que discurre por la vía plácida del orden jurídico. La negación paradójicamente trae consigo una afirmación. Es tan relevante para conocer el derecho preguntarse qué es, de dónde nace o hacia dónde va, como también conocer los elementos contrarios que lo circundan, saber dónde está ausente el derecho y las razones que explican tal ausencia catastrófica para el ser humano. Un sistema bipolar, como es el jurídico, basado en binomios excluyentes, que no dejan territorio intermedio para dudas y ambigüedades (legal-illegal; lícito-ilícito; cumplimiento-incumplimiento; ofensa-venganza; delito-no delito), debe precisar con exactitud milimétrica de cirujano cuáles son las fronteras que separan los dos campos en juego. Conocer el derecho no puede hacerse (o no puede hacerse solamente) desde la única perspectiva del derecho solitario; es necesario llegar a las fronteras, saber dónde termina éste y dónde comienza, por ende, el no-derecho, el campo donde la función de protección del ordenamiento jurídico desaparece para convertirse en envoltorio de cualquier conducta, cualquier acción o cualquier manipulación. La definición ha de incluir lo de dentro y lo de fuera para conformar un léxico completo y seguro, máxime cuando nos movemos en el terreno del mundo jurídico y de sus posibles consecuencias coactivas, cuestión que no es baladí. Dentro del derecho, aparece la previsión de conductas y de sus consecuencias. Fuera del derecho, nos adentramos en un complejo territorio donde no hay sitio para la certidumbre, ni para la previsibilidad de acciones o de reacciones, ni para el diseño de un plan futuro. El derecho es asociado de inmediato a conceptos tales como ordenación, seguridad, paz o tranquilidad, es decir, sustantivos y conceptos todos ellos que implican estabilidad en el tiempo, previsión en las conductas y en los resultados, cálculo determinado de todas las acciones humanas o de buena parte de las mismas, aunque sea de una forma aproximativa. A una serie de conductas, trasunto de ciertos valores que se tienen por mayoritarios en la sociedad implicada, les asociamos unas ciertas consecuencias o efectos, de con-

formidad con tales valores. Toda la vida del derecho debe discurrir por estos eslabones, por estas subunciones o cooperaciones de la norma y de la realidad: el hecho A, cuando se produce, da lugar a la consecuencia B. Intenta ser así el derecho un émulo de las leyes físicas o matemáticas, leyes inflexibles, en el sentido de intentar hacer posible que ese esquema ideal que sus normas contienen, se plasme en la práctica y se repita de forma infinita en el tiempo y en el espacio: que todas las veces que se dé A nazca de inmediato B, sin excepciones, subterfugios o restricciones. Esto se hace así porque es el mejor medio para asegurar y consolidar las relaciones sociales, adaptarlas a un patrón ideal que marca los límites de la corrección, y para contemplar con calma el futuro, sus efectos y sus reacciones, sin que otros elementos ajenos interfieran en el normal desarrollo de la vida jurídica. Se busca así la calma por medio del orden, la tranquilidad, la pacificación que es simplemente la seguridad de conductas y consecuencias. Y el orden es el dominio o control de las acciones y de las reacciones de todos los sujetos implicados en la vida social: el conocimiento de los resultados. Sin perjuicio de esa función pacificadora, que está presente en toda concepción de lo jurídico, el derecho requiere de la violencia, pero de un modo *sui generis*. No siempre —y no todo— el derecho es violencia. Pero tampoco es posible que ese orden se establezca de un modo pacífico en todos los casos. La violencia es necesaria, pero no cualquier violencia. Por eso, el derecho es un instrumento que permite disciplinar la violencia y acotarla con ciertas reglas, de modo tal que aquélla se haga previsible, que se sepa con seguridad por dónde va a circular, qué caminos va a tomar, qué direcciones va a seguir, quién o quiénes, cómo y dónde la pueden ejercer, sin más limitaciones que las que el derecho impone de forma imperativa. El derecho es, como quería Olivecrona, violencia con reglas, violencia normada, como instrumento de defensa y de prevención que toda sociedad se da a sí misma. Se determina de esta forma quiénes están legitimados para ejercer esa coacción lícita, cuándo la pueden ejercer, bajo qué condiciones, con qué instrumentos y también con qué limitaciones. He aquí la coacción a la que aludíamos, la violencia legal cuyo monopolio es asumido por el poder político, por el Estado. Aparece así un componente esencial e inherente de todo orden jurídico, como había destacado H. Kelsen¹, que es esa fuerza necesaria, pero una fuerza que no es indómita o salvaje, sino que se somete a lo que el derecho establece para cumplimentar sus fines. No es una violencia libre, sin frenos, como la que nos aparecía en el estado de la naturaleza, descrito por Hobbes o, con ciertos matices,

1 Vid. H. KELSEN, *El método y los conceptos fundamentales de la teoría pura del Derecho*. Versión del alemán por Luis Legaz Lacambra. Presentación de Jesús López Medel. Colección Clásicos del Derecho. Editorial Reus, Madrid, 2009, pp. 35-48 y 97-101.

por Locke, una violencia del todos contra todos, prerracional, indefinida; es una violencia que solamente puede ser ejercitada por unos determinados sujetos frente a otros, desde unos parámetros que el derecho estatuye y conforme a esos parámetros, con unas dosis y unos medios perfectamente dibujados. Fuera de los mismos, no hay pie para lo jurídico, ni para el ejercicio de ese poder jurificado.

Derecho y violencia parecen ser dos caras de la misma moneda. El enfrentamiento entre ambas es inmediato y el primero intenta meter en vereda a la segunda, situarla en unas coordenadas concretas, de las cuales no puede salir aquélla. La lucha por el derecho, como quería Ihering en su clásico trabajo, es una lucha para determinar el triunfo del primero o de la segunda. Si vence el derecho, vence el orden, la estabilidad de cara al futuro; si vence la segunda, aparece en toda su plenitud la arbitrariedad, el desorden, la discrecionalidad llevada a sus máximos extremos, la ausencia de previsión, lo actual frente a lo futuro, porque finalmente todo queda supeditado a la voluntad caprichosa de quien acaba por ser propietario titular de la violencia legítima y legal, a pesar de que no pueda ser calificada como tal porque su comportamiento le hace perder esos adjetivos calificativos. Ésa es la pugna nuclear del pensamiento jurídico. ¿Quién vence ese debate? ¿Quién triunfa? ¿El derecho o el poder? Con el primero tendremos el orden; con el segundo, lo arbitrario. Con el primero, la protección; con el segundo, la indefensión. Con el derecho sabemos lo que esperamos; con el poder bruto, ni sabemos, ni podemos esperar nada, porque todo es posible en la mente del que dirige los hilos y mecanismos de ese ciego poder. Nada lo puede frenar. El poder es protagonista del derecho y, al mismo tiempo, es protagonista de la vida del hombre, sin que su reflejo literario sea una excepción. A pesar de la ausencia de empatía en numerosos casos entre lo jurídico y lo literario, hay que hablar de una estrecha colaboración en algunos ejemplos puntuales, donde se conjugan las dimensiones ética y estética del ser humano². Porque la literatura es medio de conocimiento de derecho y éste no deja de ser una manifestación literaria más. La primera es expresión de la vida en toda su extensión, descripción del hombre con las propias palabras que el hombre ha creado; el segundo es instrumento para ese hombre, también exteriorizado en signos usuales, que marcan conceptos y principios que por allí asoman. Hay estrecha relación, por tanto, entre ambas disciplinas. Los argumentos a favor de esa intercomunicación son abundantes y los enfoques también lo son³. Nada de lo humano le

2 Vid. C. MAGRÍS, "Letteratura e Diritto. Davanti alla legge", en *Cuadernos de Filología Italiana*, vol. 13 (2006), pp. 175-181.

3 Vid. A. BOTERO, "El Quijote y el Derecho (Las relaciones entre la disciplina jurídica y la obra literaria)", en *Ideas y Derecho. Anuario de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho*, nº. 6 (2008), pp. 257-295; y "Derecho y Literatura: un

es ajeno a lo uno y a lo otro. El derecho se expresa por medio del lenguaje, es, en suma, un texto literario; la literatura es en ocasiones elemento para conocer y profundizar en el derecho, desde una perspectiva lega que no vulgarizada, ni pobre conceptualmente hablando. Algunas ejemplares novelas nos han mostrado con claridad esa camino que se aparta del derecho, que se centra en el poder y conduce a otros territorios alejados, perjudiciales y nocivos para el ser humano, donde no existe ninguna arquitectura proclive o favorable para el ser humano, en la cual éste pueda ser acogido de forma confortable y pueda vivir en plenitud: el dictador es el poder absoluto y su voluntad es lo único que cuenta, tenga ésta valor de ley o se conforme como algo al margen de toda forma de derecho (en cuyo caso, ese no derecho acaba por devenir derecho, paradójicamente). Lo prueban desde el *Tirano Banderas* (1926), de Valle Inclán, que abre la senda de esa narración sobre el poder absoluto y también sobre la caída absoluta, sobre el miedo cerval del poderoso hacia todo lo que escapa de su omnímodo control, hasta *La fiesta del chivo* (2000), de Vargas Llosa, dura y contundente descripción del gobierno trujillista y de la represión que sigue a su asesinato, acaso más contundente, cruel y sádica que la propia dictadura inicial (la situación de coacción generalizada y el asesinato como único remedio político, seguido de unas terribles represalias que golpean a todos sin distinción de dignidad, edades o sexos) o *El jinete de Bucentauro*, de Alfredo Iriarte (2000), en una línea análoga; desde *El señor presidente* (1946), de M. A. Asturias ("¡Y la rosca del tornillo de mi venganza es interminable, ya se lo advierto!", dice uno de los personajes identificado plenamente con el sistema político y con su ejecución), hasta la trilogía del déspota solitario, del monoteísmo del poder, del abuso generalizado sobre el pueblo, de los sátrapas que pululan alrededor del poder absoluto, trilogía que nos brindó Roa Bastos (*Hijo de hombre*, en 1960, de tipo más social, como denuncia de los excesos de ciertas oligarquías; la magnífica *Yo el Supremo*, en 1984: "Yo sólo obro lo que mucho mando. Yo sólo mando lo que mucho puedo"; y *El fiscal*, en 1993, confesión de la cobardía y del modo consciente o inconsciente de sucumbir ante el poder y ante cada uno de sus resortes), donde la decadencia y reflexión interna del poder absoluto presiden sus páginas antes que el detallismo morboso de las conductas arbitrarias, con ese gobernante supremo que se llama a sí mismo padre natural, amigo y compañero de todo sus súbditos, que emplea el derecho, los libros y la cultura como simples elementos de apoyo o sustento físico, sin importarle sus contenidos lo más mínimo, incluso haciendo burla del significado de los mismos; desde *El otoño del patriarca* (1975), de García Márquez, con ese dictador enfermo,

nuevo modelo para armar. Instrucciones de uso", en J. CALVO GONZÁLEZ, (dir.), *Implicación Derecho Literatura. Contribuciones a una teoría literaria del Derecho*. Comares, Granada, 2008, pp. 29-39.

decadente, sexualmente debilitado, derrotado por el propio poder que había intentado dominar, hasta *El beso de la mujer araña* (1976), de Manuel Puig, sobre las prácticas y estilos de la policía secreta, la imbricación de los poderes del Estado en todos los ámbitos de la represión, incluso en el campo de la amistad y de la confidencia, el significado de los valores en tiempos oscuros y la complicidad entre presos políticos y sus represores, con un fuerte ambiente de sexualidad desesperada. Los supremos gobernantes de estas novelas, que podemos calificar como "dictatoriales", se convierten así en atractivo objeto literario. Nos enseñan que la voluntad del poderoso se convierte en la única fuente del derecho o, mejor dicho, el derecho se evapora sin dejar rastro alguno y su voluntad sirve exclusivamente a sus caprichos, adoptando esa forma final. Ésa es la ley fundamental por la que se rige el gobierno que ellos han querido imponer. Y su voluntad lo puede todo, desde hacer leyes y constituciones o derogarlas sin más contemplaciones, a violar niñas, pedir a sus padres que se las entreguen como esfuerzo máximo hacia la patria, a modo de sacrificio nacional, o forzar a mujeres de toda clase y condición, desde eliminar adversarios políticos a modificar los libros de Historia y remodelar el pasado, desde hacer su voluntad en un determinado sentido a hacerla en el sentido opuesto sin más distancia que unos simples minutos, desde identificar enemigos de la nación hasta fundirse en su persona los conceptos de patria y salvación, fuera de los cuales no existe nada políticamente hablando. Descripciones terribles de hechos, tormentos y violencias, atrocidades y crímenes, que son pura literatura, sí, pero que perfectamente podrían haber existido, porque se daban las condiciones mentales y las circunstancias físicas para que todo lo imaginable, todo lo que pasase por la cabeza del dictador, lo más vil, lo más abyecto y lo más retorcido, pudiese ser real en un determinado momento, como respondió Vargas Llosa a las críticas procedentes de sectores ligados a Trujillo, el dictador dominicano transmutado en el *chivo* de su novela, cuando se le achacaron ciertas exageraciones en su recreación novelística. Todo podría haber pasado, aunque no haya pasado. Y esa posibilidad, remota e inejecutable, es la que expresa a la perfección la sensación de dominio absoluto que envuelve a ese poder ilimitado, con la anuencia o el silencio de una sociedad, que por efecto de la dictadura, es una sociedad callada, temerosa, silenciada, castrada y absolutamente entregada a los designios del poder, porque acaba viviendo por y para él mismo, sin reflexionar sobre su destino, sino teniendo en cuenta el agónico presente en el que se vive con cobardía causada por el miedo. El mecanismo del poder, de ese poder, es la búsqueda de aquel resorte que anule cualquier forma de libertad, cualquier forma de humanidad y cualquier forma de crítica. Ésa parece ser la consecuencia principal, para lo cual se pueden emplear toda suerte de artilugios físicos o psicológicos.

2.

Con un marcado tono bíblico, decía González Posada, uno de los mejores publicistas europeos de comienzos del siglo XX⁴, que, en un principio, era la violencia y la violencia era la única guía de la conducta humana. Todo se reconducía a la violencia. Ésta predominaba y sumía en tinieblas al derecho, que habitaba entre los hombres y que apenas tenía campo para su desarrollo ordinario, en condiciones de normalidad y de mínimo respeto a sus postulados. Con la introducción de un componente ético acentuado, de un "fluido ético" como él lo denominaba, el derecho se hizo vida y habitó entre los hombres. Así podemos contemplar hoy en día su majestad, como realización de la ética, gobernadora del mundo, que de ella recibe gracia y verdad. Ahí aparece la civilización en el sentido de comunidad de ciudadanos, que tiene al derecho como uno de sus arietes. Sin la ética, el derecho es sólo violencia descarnada. Nada más. Sin el fluido ético, el derecho es mero orden coactivo, intercambiable y ejecutable por cualquier individuo, sin el más mínimo recato moral. Con la ética incorporada a su esencia, el derecho se convierte en un elemento cultural claro, en un elemento de civilización, en parte inescindible de la complejidad humana. Toda civilización es un compendio de valores y de principios que se unen ante todo aquello que esté en su contra, esencialmente contra lo que la destruye. La civilización no se opone a la ausencia de referentes morales, sino a todas aquellas fuerzas, internas o externas, que amenazan con acabar con ella y con lo que ella misma significa. La civilización nace también para defenderse, para sobrevivir, para subsistir. En cualquier civilización, concebida como el amplio abanico de caminos que puede recorrer el ser humano en su búsqueda de la verdad sobre sí mismo y sobre su existencia, el derecho ocupa (o debe ocupar) un lugar de excepción. Es coacción, sí, pero es mucho más que eso. Es compendio de los elementos referidos a la sociabilidad y a la historicidad, predicables del ser humano. Sin él, sólo el caos y la anarquía; con él, el tímido intento de orden y de moderación, la tranquilidad, ciertas dosis de seguridad y de certeza, la búsqueda del control de toda forma de fuerza, violencia y, en resumidas cuentas, de poder, para hallar el trípode de la perfección, de una ejemplar perfección, en lo social y en lo político: Justicia, Libertad, Verdad parecen ser los objetivos finales. Toda civilización era, como decía J. W. Goethe, el ejercicio permanente del respeto. La vida se diseña, en fin, sobre la base del respeto a Dios, al prójimo y a nuestra propia dignidad y ésa es la clave de la misma⁵. En ella, en

4 Vid. A. POSADA, *Tratado de Derecho Político*. Colección Crítica del Derecho. Sección Arte del Derecho. Editorial Comares, Granada, 2003, pp. 25-37.

5 Vid. R. RIEMEN, *Nobleza de espíritu. Tres ensayos sobre una idea olvidada*. Arcadia, Barcelona, 2006.

la civilización y en sus múltiples culturas (porque civilización hay una y expresiones o desarrollos de la misma hay muchas más, a pesar de Eugenio D'Ors), el derecho juega un papel decisivo, determinante, trascendente, absolutamente primordial porque en el derecho tratan de realizarse los valores anteriormente señalados: el orden jurídico es el medio con el cual se puede hallar el camino para la obtención de lo justo, lo libre y lo verdadero. Así concebido, no es un recipiente en el que todo cabe, sino solamente aquello que previamente se ha determinado que encaja con la idiosincrasia de un cierto colectivo humano y el elenco de valores de los que éste se considera directamente heredero. El derecho como cultura implica lo que ésta trae consigo: bienes materiales, herencias, procesos técnicos, ideas, costumbres y hábitos, valores, tendencias, modas, la compleja totalidad donde se dan la mano conocimientos, habilidades, prácticas y creencias, movimientos artísticos, moralidad, juridicidad, cotidianeidad, las capacidades y los hábitos adquiridos o asumidos por el hombre en cuanto que miembro de una sociedad que quiere pervivir. El derecho, en su complejidad, refleja todo eso, todas esas influencias que son tenidas en cuenta en el momento de su nacimiento: el derecho es un mundo, un auténtico alfabeto, ordenado y complejo, al mismo tiempo, donde cada una de sus voces posee una significación especial y singular⁶.

Ibi societas, ibi ius. Donde hay sociedad, hay derecho. Donde hay derecho, hay sociedad. Esta incuestionable dimensión social del derecho y la idéntica dimensión jurídica de la sociedad, sin embargo, precisan de una ulterior concreción y avance. No basta con que el derecho esté colocado en la sociedad, cosa que es por todos admitida⁷. Se necesita algo más para que aquél sea efectivo y realmente operativo. Es necesario que esa sociedad se gobierne, se dote de un poder interno y se gobierne conforme al mismo. Que el ordenamiento (que todo orden jurídico implica: normas e instituciones) sea efectivamente ordenante y no simplemente pronunciamiento retórico. Derecho y sociedad solamente se pueden realizar y enlazar si aparece un tercer elemento en esta ecuación política y ese elemento, indispensable, necesario, maquiavélico si se quiere, es el poder⁸. Para gobernar

6 Vid. R. M. KIESOW, *Das Alphabet des Rechts*. Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 2004.

7 Vid. A. SUPLOT, *Homo Juridicus. Essai sur la fonction anthropologique du Droit*. Editions du Seuil, Paris, 2005.

8 Vid., entre otros muchos, H. KELSEN, *Teoría General del Estado*. 15ª edición. Editora Nacional, México, 1983, pp. 123 ss.; B. DE JOUVENEL, *La Soberanía*. Colección Crítica del Derecho. Sección Arte del Derecho. Editorial Comares, Granada, 2000, pp. 27 ss.; H. J. LASKI, *La gramática de la política. El Estado moderno*. Colección Crítica del Derecho. Sección Arte del Derecho. Editorial Comares, Granada, 2002, pp. 297 ss.; H. HELLER, *Teoría del Estado*. Colección Crítica del Derecho. Sección

la sociedad por medio del derecho se precisa la articulación de un poder, que nace del mismo orden jurídico, desarrollado a partir de aquél. No un poder libre, sino uno que siga sus directrices, subordinado, que se encargue de materializar la dicción de aquél. He aquí el nudo gordiano de la Filosofía del Derecho: la relación entre el poder y el derecho, el intento del derecho por domar al poder, por controlarlo y hacerlo suyo, hacerlo previsible y sujeto a sus designios. En esta cuestión se resumen siglos de Historia, siglos de pensamiento, siglos de lucha. Cuando se habla o se reflexiona sobre el poder, es un lugar común afirmar que la Historia del ser humano es la Historia de una lucha sin cuartel contra la inmunidad de ese poder actuante y, en su reverso, también el periplo recorrido para que dicho poder quede sometido a unas reglas o pautas de conducta fijas, estables y continuas. La Historia, concebida de modo teleológico, es, en cierta forma, el camino hacia la libertad, hacia una libertad cada vez más general, más amplia, con mayor número de campos de acción, y esta libertad implica una relación de amplia independencia entre el hombre particular y el hombre gobernante, entre la Sociedad y el Estado, entre la comunidad pura y el poder establecido, pues eso, en suma, es lo que entendemos por libertad: un equilibrio entre lo que se puede y lo que no se puede hacer, lo que se admite y lo que no se admite, tomando en consideración lo que afecta a los demás y no sólo lo que pertenece a la esfera singular de cada uno. Con ella, con la libertad, regulamos no solamente la vida del particular, sino la vida misma de ese poder que gobierna, impone, nos habla, nos dirige y nos ordena, porque nos otorga facultades, nos da, pero también nos fija restricciones, nos quita. La libertad individual es la frontera del poder, la memoria que recuerda al hombre cuál es su íntimo ser, aquél al que no puede renunciar bajo ningún concepto, del que no puede ser expulsado, donde el Estado no puede actuar, parcelas que no se pueden confiscar, ni ocupar, con o sin consentimiento de sus titulares, dado que todo eso supondría la renuncia del hombre a sí mismo, su cosificación, su conversión en simple objeto. La aspiración ideal es el sometimiento

Arte del Derecho. Editorial Comares, Granada, 2004, pp. 273 ss. R. CARRÉ DE MALBERG, *Contribution à la Théorie générale de l'État, spécialement d'après les données fournies par le droit constitutionnel français*. Réédition présentée par Éric Maulin. Éditions Dalloz, Paris, 2004, pp. 69 ss.; y, especialmente, G. JELLINEK, *Teoría General del Estado*. Editorial B. de F. Julio César Faira, Editor, Montevideo, 2005, pp. 534 ss. Para el poder, vid. B. DE JOUVENEL, *El Poder. Historia natural de su crecimiento*. Unión Editorial, Madrid, 1998. Desde otra perspectiva, igualmente sugestiva y llena de reflexiones enriquecedoras, vid. E. CANETTI, *Masa y Poder*. Alianza Editorial, Madrid, 2000. Una reflexión jurídica elemental la podemos encontrar en F. J. LAPORTA, "Derecho y Poder", en E. GARZÓN VALDÉS y F. J. LAPORTA (eds.), *El derecho y la justicia. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*. Editorial Trotta. C.S.I.C. B.O.E., Madrid, 1996, pp. 441- 453; y en M. LA TORRE, *Derecho, Poder y Dominio*. Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política. Distribuciones Fontamara, México, 2004, con la bibliografía allí citada.

de ese poder en todos sus ámbitos, la lucha sin cuartel contra los espacios remotos en que éste opera sin frenos de ninguna clase, de ningún signo o medida, contra las inmunidades, para que el derecho triunfe y el poder quede sometido al mismo en aras de la libertad. Si no hay un poder cierto en cuanto a sus posibilidades y acotado en cuanto a sus fines, si no sabemos por dónde discurrirá, nos hallaremos ante un escenario de violencia o de fuerza desbocada, de arbitrariedad, mas nunca ante un poder concebido como algo dominado, doméstico, sometido, como una construcción de ingeniería que conforma el cauce usual por el que discurre la actividad pública. Es éste el terreno de lo arbitrario, el mundo del no derecho, donde todo es posible porque nada hay establecido, ni preestablecido, donde cabe todo y cabe toda solución precisamente porque nada, ni nadie nos dice qué es válido, qué es operativo, qué es justo. Es el mundo del relativismo, de la ausencia de firmeza, de valores y de referentes de cualquier signo o procedencia. Allí donde hay instalado un nihilismo cobarde de resultados y posibilidades, allí donde solamente hay poder sin freno, allí donde todo sirve para cualquier fin y no hay límites a la acción de ese poder, el derecho torpemente trata de cumplir sus cometidos y fracasa en el intento, sucumbe ante el poder, pierde la batalla, es derrotado sin paliativos. Es el tiempo del totalitarismo, expresión del más descarnado amor por el poder y desprecio del derecho. Un absolutismo, al estilo moderno o postmoderno, sin frenos éticos y sin frenos jurídicos. El derecho es libertad en el sentido kantiano de coordinación de autonomías de acuerdo con un principio general de igualdad; el poder no lo es, si no en aquella medida que sirve al derecho, en la medida en que sirve al derecho y se coloca a su servicio. El triunfo de la libertad solamente se puede producir allí donde el derecho consiga imponerse al poder y regular todos y cada uno de sus pasos: disfrazar al poder bajo sus ropajes y cambiar su esencia tiránica. Es difícil el reto, pero no imposible. Es además lo más deseable en un escenario de libertad generalizada (un marxista tacharía a esto de ilusión del propio sistema de dominación creado para reprimir cualquier forma de revolución, pero la revolución puede darse sin la necesaria ruptura, sin la sangre y sin el dolor). El derecho es garantía de esa libertad frente al poder. Si estos elementos no se pueden conjugar, aparece el reverso doloroso y tenebroso que protagoniza lo arbitrario, que tiene como culminación la dictadura, el autoritarismo más cerval y, finalmente, la aniquilación totalitaria del individuo, de su libertad y del derecho mismo, que caen como un castillo de naipes al desaparecer su más profundo sustento.

Estos requisitos de la relación, poder y derecho, con su correlato de la dominación y del sometimiento, que conducen a la certeza de saber en cada instante quién tiene el poder, por dónde va a discurrir la actividad de ese poder, qué instrumentos va a emplear el mismo y con qué

alcance, solamente los puede proporcionar el derecho, en su sentido objetivo, configurando, pues, un plano o representación geográfica que perfila de modo claro los ámbitos y los trazos que corresponden a los individuos, por una parte, y los ámbitos y espacios que afectan a ese elenco o suma de potestades, por otra, así como la solución de los conflictos que necesariamente han de acontecer en las zonas intermedias en las cuales se contraponen los intereses de lo privado y los intereses de lo público. El poder necesita al derecho como elemento fundador y no solamente como esto: precisa del mismo como director y guía para que le indique hacia dónde deben encaminarse sus pasos y así legitimar su construcción subsiguiente. Fuera de ese encauzamiento jurídico de la violencia o la fuerza, no existe nada que pueda ser medido y así controlado. Lo jurídico implica medida, posibilidad de abarcar y contener, esto es, medición, previsión y contención. El derecho es, de este modo, la fuerza moderada y establecida con arreglo a patrones que se estiman lógicos y racionales por su implicación en la subsistencia misma del cuerpo social, es la violencia regulada, la violencia con reglas de estricta sujeción y cumplimiento. El derecho implica la legalidad, como esencia, e implica la legitimidad, como objetivo. Implica poder sometido. Sin esta premisa, no hay poder, ni hay derecho. Solamente el caos y lo arbitrario.

Con estos rasgos apuntados, el poder se separa con claridad de la fuerza bruta, de la sola violencia, por el perfil instrumental que la misma presenta. El poder es generador, mientras que la sola violencia carece de ese rasgo. Puede destruir, pero nunca crear, germinar o florecer. Utiliza la fuerza o la violencia, pero no basta para su consolidación. Si así fuese, existiría efímeramente, en breves momentos; por el contrario, el poder necesita fructificar, asentarse, estabilizarse, solidificarse y, para ello, precisa legitimidad, un conjunto de creencias que fortalezca las expectativas y fortifique las acciones mismas de ese poder. Necesita ciertas dosis de estabilización y, en cierta forma, de racionalización. Todo poder es una relación, puesto que depende de la obediencia, y una relación basada posiblemente en la coacción, el miedo o la violencia, pero que igualmente depende de la creencia en su legitimidad. El poder se impone, pero también se acaba por creer y confiar en el poder porque éste nos ofrece la imagen de la salvación, de la solución de todo problema y de toda disputa. Esta creencia se transmite a sí misma en un ejercicio de autoconvicción y se transmite por todos los cauces imaginables a los destinatarios de los efectos de su actividad. El poder se basa en esa fuerza, aunque la misma es insuficiente para prosperar. Requiere de inmediato la adopción de medidas que lo presenten como el elemento decisivo, ordenador, único, como la solución necesaria. Hay que acompañar al poder de una cierta racionalización. Precisa de cimientos, saberes y verdades, órdenes, códigos, mandatos, mensajes, discursos, educaciones, juegos, iconografías, símbolos, ensoñaciones, realidades, misterios, secretos,

técnicas y artificios que hagan factible el acatamiento de sus designios y el abandono de las resistencias, en íntima relación con su base capital, con su último recurso (a la par que pilar esencial), con esa fuerza primera sobre la que se construye todo lo demás. Tiene la urgente necesidad de ser reconocido para ejercerse de forma duradera, para perdurar, para perpetuarse y vencer al tiempo. El poder es más general, más vasto, contiene más posibilidades de realización en su seno, no es tan dinámico como la fuerza, pero es igual de efectivo o más que ésta, y, sobre todo, mucho más permeable y adaptable a las circunstancias cambiantes de lugar y tiempo. El poder implica, en todo caso, mayores dosis de espacio y de tiempo para su realización, mayor contenido de esperanza en sus fines y actuaciones futuras, mayores cotas de rigidez e inmutabilidad, de vigilancia, con la presencia impalpable siempre de un interés destructivo latente (porque quiere destruir para adaptar la realidad a sus designios). Y necesita asimismo ordenar para poder subsistir y desarrollar los fines a los que está llamado, y con esto, surge un complemento indispensable del poder cual es la orden misma, el mandato, el vehículo de imposición. El poder es orden, ordenamiento y ordenación, en cuanto que mandato, y el poder ordena, en cuanto que diseña un escenario propicio a los valores que él mismo, nunca neutral, trata de culminar y de llevar a la práctica. Es el aparato de los medios que dirige hacia determinados fines, aparato que se ve rodeado de ciertas exigencias y complementos indispensables. El poderoso, el que tiene el poder, legítima o ilegítimamente, busca consolidarlo, perpetuarlo y perpetuarse, busca su extensión hacia todos los campos y materias. Persigue el dominio absoluto de las palabras y de las cosas, de los objetos y de sus denominaciones, crea su propio vocabulario como no mostró Foucault. La tendencia es siempre la expansión, nunca la restricción. Por eso, la lucha es terrible, sin cuartel, sin tregua, sin concesiones. El poder es siempre creciente, no menguante; dominante, nunca siervo; totalizante, nunca parcial; exigente, nunca conformista, absorbente, supremo y tendente a la unidad y a la uniformidad. Quiere jugar a ser absoluto y quiere devenir efectivamente absoluto, entendido como desvinculado del derecho, por encima del mismo, superior a él y dispuesto a someterlo.

El poder, siempre revestido de lo jurídico para ser calificado propiamente como tal, puede ser concebido, con M. Weber⁹, como la capacidad de imposición, es decir, la probabilidad de imponer en una relación social la voluntad de uno mismo, incluso contra la resistencia del otro, con in-

9 Vid. M. WEBER, *Conceptos sociológicos fundamentales*. Edición de Joaquín Abellán. Alianza Editorial, Madrid, 2006, pp. 162-164. Figuran estos conceptos como capítulo I de su *Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología comprensiva*. Edición preparada por Johannes Winckelmann. Nota preliminar de José Medina Echavarría. Fondo de Cultura Económica, México, 2002, p. 43, para lo que ahora nos afecta. Como complemento y matización, vid. H. ARENDT, *Sobre la violencia*. Alianza Editorial, Madrid, 2005, pp. 60-63.

dependencia de la cobertura de dicha probabilidad, su fundamento o su justificación. Pero en cuanto que capacidad y en cuanto que imposición, el poder es segmentación de la fuerza bruta sometida a reglas, sometidas a pautas, a derecho. Allí se encuentra su origen. Del poder emana la dominación, que es el poder mismo estructurado, la probabilidad de que determinadas personas acaten u obedezcan una orden de contenido determinado. Dominación es un paso más avanzado y más consolidado del poder, un salto hacia adelante, dado que lleva implícita la obediencia pronta, simple y automática. Toda orden precisa de la obediencia para su realización, para su concreción y materialización, para ser, para estar y para parecer. El dominio requiere la disciplina, la obediencia habitual y ritual, por parte de la masa dirigida, sin resistencia y sin crítica. Es ésta la dominación nuestra de cada día, el poder convertido en lugar cotidiano, usual y tópico, en paisaje que nos acompaña. Ciertamente es, como nos destacó W. Benjamin¹⁰, que la violencia no solamente es fundadora de la sociedad, sino también conservadora de la misma. Toda sociedad nace de la evolución y pacificación de ese "estado de la naturaleza", de una violencia o fuerza constitutiva, que desde ese instante requiere de su reforzamiento a través de una segunda clase o nivel de violencia que trata de garantizar el respeto a la comunidad constituida. Pero esa violencia conservadora o de segundo grado, diseñada con las técnicas del derecho, aparece claramente como necesaria, indispensable, ineludible si se quiere la paz social, la tranquilidad, la armonía, el orden en última instancia. Criticable, pero concebida como mal necesario. El mismo W. Benjamin nos lo advierte, cuando fríamente, aduce que la violencia como medio, nunca como fin, o funda el derecho (siendo arbitraria por entenderse "supuesta", que no "puesta", no amparada en razón alguna), o lo conserva, en cuyo caso debemos hablar de una violencia administrada, reglada, trasunto real y verdadero del derecho en su totalidad.

3.

Ese poder se orienta a unos fines, los marcados por el derecho, cuyo corolario sería la suprema virtud social. La limitación del orden político y del orden jurídico arranca precisamente de la vinculación estrecha a los fines que presiden esta dinámica de la vida comunitaria. El poder no está para ejercerse por y para sí mismo; está situado para servir a unos fines y esos fines imponen conductas. Aparece así la Justicia, el ideario sobre el cual bascula todo orden jurídico, cual es la idea de lo justo y de lo equitativo. La Justicia es principio fundamental de los fines; el poder es el arranque de toda posición mítica del derecho mis-

10 Vid. W. BENJAMIN, "Para una crítica de la violencia", en *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. Introducción y selección de Eduardo Sibirats. Editorial Taurus, Madrid, 1991, pp. 21-45.

mo. Porque la primera se configura como finalidad, como destino hacia el que debe tender y al que debe llegar la comunidad de la que se trate, a través de sus instrumentos precisos. El poder es algo mitificado precisamente por la ausencia de una base sólida en su construcción, por ampararse en el derecho y con ello en esa violencia legitimadora de la realidad. La Justicia es así supuesta y previa al Derecho, por cuanto que se identifica con una serie de elementos meta-jurídicos que se estiman relevantes, aptos y perfectos para regular la vida social, en cuanto que no halla fundamentación alguna en lo jurídico, sino en lo político, en lo moral o en otras consideraciones de signo distinto. El derecho, porque se prefigura como violencia institucionalizada, es, en cambio, impuesto y toda su base intelectual deriva del sistema de poder que se ha pergeñado. La Justicia implica destinos, mientras que el derecho conlleva medios destinados a tales destinos. La primera se construye sobre la base mística y mítica, histórica, anti-estatal, incluso antijurídica o ajurídica; el segundo impone los elementos contrarios. La constitución política o social, por tanto, no halla su fundamento en ningún elemento tangible, sino en un supuesto misticismo que viene encadenado a la idea de Justicia. Es creada por la comunidad para la realización de sus valores, si bien su contenido es algo variable, evolutivo, dinámico, histórico y cambiante. La Justicia funda la comunidad política en un acto soberano, esencialmente violento. En ese instante, el poder reemplaza a la Justicia, toma su nombre, la hace suya y se vale del derecho, se funde con él, en cuanto que fuerza, para la consecución de la Justicia misma. El derecho, como poder, halla su fundamento en la Justicia: tiene algo a lo que asirse y no se construye sobre el vacío, a diferencia del concepto mismo que le sirve de arranque. Tiene una base ideológica que se quiere material y tiene en su seno la fuerza como elemento físico y tangible.

Toda primera fundación es mítica, responde a un momento que en realidad no tiene tiempo. La referencia, por poner un claro ejemplo, al "*contrato social*" es algo más simbólicamente presupuesto que históricamente fundado. Violencia o fuerza bruta, en un primer instante, conforman todo orden, hasta que, en un momento de excepción, dicho orden se solidifica, se consolida, se vuelve fuerte y recurre de nuevo a la violencia, bajo los ropajes del derecho, para la conservación de los instrumentos e instituciones que se han gestado previamente. Todo sistema o régimen político, todo Estado, nace del enfrentamiento, de la guerra y del triunfo ulterior. Esa originaria constitución es siempre revolucionaria, inauguradora de un nuevo derecho, lo cual se actúa siempre con esos elementos previos físicos o materiales, que crean una herencia o tradición que es después asumida por las nuevas formas de conducta en este sentido. La violencia fundadora da paso a la violencia conservadora. La primera se basa en la Justicia; la segunda tiene en el derecho la herramienta perfecta para su consolidación. Ahí aparece

el poder, la violencia dominada, la violencia que opera con arreglo a lo que el derecho le señala y tal como el derecho le señala hasta fundirse con el derecho mismo. La violencia preexiste al derecho, pero se disfraza de poder y se convierte en derecho, en su más pura expresión. A partir de ese instante, las relaciones derecho-poder caminan por dos caminos antitéticos, opuestos radicalmente. O el sometimiento a los dictados jurídicos o la independencia de esas dos esferas de actuación humana, escindidas y nunca conectadas. En otras palabras, el poder es limitado o ilimitado. El primero admite el derecho; el segundo lo rechaza y prescinde de él o lo emplea simplemente como coartada. El poder, en su esencia y en su culminación, desprecia toda suerte de transformaciones, puesto que es autosuficiente: se basta y se quiere a sí mismo, sin necesitar de algún apoyo externo o interno. Obra siempre para sí y a favor de sí mismo. Allí está todo porque todo lo pretende. Se busca un destino que lo configure como absoluto e irresponsable, esto es, que no esté sometido a ninguna regla de ningún signo y que además no se le exija ninguna suerte de respuesta cuando actúa, tanto si acierta como si se equivoca. La lucha por el poder es, en suma, la lucha por conseguir el respeto a esa normatividad dada, a que ésta sea realmente operativa y se superponga al orden del poder, a lo que sigue la consecuente introducción de un principio de responsabilidad para los casos en que lo anterior no resulte respetado, cumplido o mínimamente observado. Es la lucha por hallar y consolidar un poder limitado, que sea escrutado por el orden, que escuche al derecho y que siga sus dictados y expresiones, sus fronteras y sus restricciones de todo signo. Nos hallamos ante una representación del sometimiento del poder a lo jurídico y a las consecuencias que se producen en caso de que no se dé ese sometimiento. La Historia del poder es la Historia de la superación de las inmunidades y de las arbitrariedades, de los espacios de acción desprovistos de todo tipo de control, la Historia de la sujeción al derecho y la Historia de la final responsabilidad de ese poder, contra el que hay que luchar, de ese poder que hay que limitar. Porque solamente así se puede asegurar el triunfo de la libertad por encima de cualquier otra consideración, valor o principio. Y ése es el primer valor social que no debe admitir discusión.

4.

En ese escenario casi bélico, de pugna continuada, esa función de lucha defensiva corresponde al derecho, que aparece así como freno a la acción ilimitada del poder. Si desaparece el derecho, si el derecho se supedita total y rotundamente a los intereses del poder, si el derecho, lejos de controlar al poder, se somete a sus dictados discrecionales y abusivos, aparece en su grado máximo la arbitrariedad y desaparece ese fluido ético que debe estar subyacente en la construcción de todo

orden jurídico. El Estado de Derecho, como compendio institucional superadora del absolutismo político y jurídico, se acaba resumiendo en esta idea: el derecho es primero y está por encima del poder. El derecho lo alumbró y el derecho lo hace posible. El poder no puede existir sin aquél. Es el poder plenamente juridificado. Sin la cobertura del derecho, no cabe hablar de poder, entendido como fuerza legal, sino de otra cosa diferente, amorfa y marginal respecto de lo jurídico, que debe ser combatida y erradicada porque nos sume en las antípodas de aquello que debe ser todo orden jurídico. Supone la arbitrariedad el triunfo del capricho, de la improvisación, de la incertidumbre, de la voluntad sobre la razón, del mutable deseo sobre cualquier práctica mínimamente racionalizadora de la acción del poder. Implica el poder por el poder, nada más que el poder, sin ninguna restricción, implica el abuso y la ausencia de remedios para combatir éste. Pero es también dicha arbitrariedad creadora en una medida misteriosa y peligrosa porque su acción no se detiene en un solo instante, sino que tiene vocación de perduración o consolidación en el tiempo. Aquella puede convertirse en elemento básico para la edificación de todo un aparato de poder que no dependa del derecho para nada, aparato en el cual el derecho sea una simple coartada o una simple excusa establecida para consolar remordimientos o limpiar pecados, para otorgar una base moral artificial a la conciencia de los gobernantes, para dar pátina formal a los abusos, para cometer los mayores excesos, las mayores atrocidades o las mayores barbaridades en nombre de la ley, del derecho o de la Justicia. Se fractura aquí el binomio legal-legítimo, que ya no irán de la mano, en provecho del primero que es el que realmente cuenta. La legalidad se acaba por imponer. Todo lo legal es legítimo y todo lo legítimo se supedita a la legalidad. Todo es derecho y lo que dice el derecho adquiere una supremacía ética incuestionable porque procede de una suerte de conciencia común, interpretada o manipulada por los gobernantes de turno, por los padres de la patria o los salvadores del mundo. La clave de bóveda está en la construcción de esa legalidad que no depende de la sociedad, de la coordinación de voluntades o de la unión de esfuerzos, sino de la exclusiva decisión del gobernante. Supone esto reducir el juego del derecho a una mera declaración, desprovista de cualquier fondo moral o de cualquier fluido ético. Todo deriva de la norma legal, incluso el mundo ético. Y esa norma procede de la voluntad, de una decisión. El Derecho pasa a ser una decisión sin más y con todo el riesgo que esto implica, porque no habrá forma alguna de controlarlo o de valorarlo. El derecho se convierte, al estilo kelseniano, en pura forma, desprovista de alma o espíritu. La moral sucumbe ante sus encantos, para desaparecer. El derecho penetra en el campo de la moralidad para definirla y no al revés. Todo lo legal se entiende éticamente bueno. Cuando esto acontece, cuando se llega a este extremo, desaparece toda construcción anterior y los re-

ferentes tradicionales, más o menos racionales, más o menos definidos, son eliminados y abiertamente combatidos. El derecho vuelve a ser poder, se funde y confunde con el mismo, sin contemplaciones, sin aspavientos. Si el derecho lo puede hacer todo, sin restricción de ninguna clase, volvemos al mismo escenario de partida: la omnipotencia de lo fáctico, el dominio absoluto del poder con ropajes medianamente jurídicos, el abandono de los cauces morales. Es el momento de la eclosión del totalitarismo, ese legado que también ha dejado el siglo XX, bajo la forma de perniciosa realidad en varios períodos y de ideología cobarde, racista y aniquiladora del ser humano en otros. El totalitarismo es el antihumanismo por excelencia, porque el enemigo al que se combate desde sus trincheras y a campo abierto es siempre el hombre. Implica una suma de ideas ocultas y evidentes, fermentada entre odios, revanchas y venganzas, que sale a la superficie cuando quiebra el modelo de Nación-Estado, típico del siglo XIX, ese siglo que termina en 1914 con la destrucción del viejo orden mundial, y se muestran además las carencias, defectos e imperfecciones del sistema parlamentario. Esas debilidades del sistema son aprovechadas por la ideología totalitaria con el fin de hacer suyo el dominio de todos los resortes del poder. Alimenta resentimiento con propaganda, fomenta diferencias y odios con noticias inventadas y recreaciones del pasado, y crea una falsa expectativa de revancha, de venganza ilimitada, que se va a ejecutar desde el poder para conseguir la reparación de todas las deudas históricas, existentes o ideadas. Nazismo y comunismo son sus expresiones máximas, pero no las únicas, ni las últimas. La nómina de dictadores totalitarios es ingente: Hitler, Mao, Stalin, Pol-Pot, entre otros, son la representación de la atrocidad llevada al paroxismo. Poseen también sus correspondientes expresiones escritas, sus crónicas, sus reflejos literarios: para el primero, para el régimen nazi, podemos citar a Primo Levi y sus grandes obras centradas en sus experiencias personales en Auschwitz al final de la Segunda Guerra Mundial (la dureza de la cruel guerra, pero también la dureza de la indefensa postguerra): *Si esto es un hombre*, *La tregua*, *El sistema periódico*, *Los hundidos y los salvados* o *Momentos de indulto*, donde se cuenta el proceso de deshumanización vivido por quienes formaron parte de la población de los campos de exterminio y las consecuencias inmediatas que se producen, aun terminada la guerra (la sórdida descripción del desamparo de los reclusos y de sus pésimas condiciones de salud y de higiene siguen impactando por su dureza, suciedad y contundencia); para el segundo, el comunista, el relato casi periodístico de A. Solzhenitsyn de las atrocidades de los campos de exterminio comunistas en el *Archipiélago GULAG*, con muchos detalles particulares, personales, comunicados, conocidos o vividos por el autor, quien nos muestra ese "*paraíso comunista*" con millones de muertos, ejecutados y desplazados, que Europa y la izquierda ignoraban conscientemente, acostum-

bradas como estaban a pensar poco, mal y en otra dirección opuesta; la descripción de la vida de un preso político sin esperanza, una vida en eterno retorno, cíclica, donde cada día es igual al siguiente y al anterior, donde una simple jornada es modelo para todas las restantes —*Un día en la vida de Iván Denisovich*, con sus frías y casi burocráticas palabras finales: “*Había transcurrido el día sin que nada lo enturbiase, un día casi feliz. De cabo a cabo, hasta el final de su condena, habrían de pasar tres mil setecientos cincuenta y tres días así. Los tres de más, por los años bisiestos (...)*”—; o las novelísticas *El primer círculo* y *Pabellón de cáncer*, no exentas de bases reales; más sencillas, directas y contundentes son, sin embargo, las narraciones de V. Shalamov, *Los cuentos de Kolimá*, relatos varios de la imposible vida en el GULAG, con suma de crueldades infinitas y muertes discrecionales, tormentos físicos y psíquicos inimaginables, pero también espacio para la amistad y la caridad entre los presos, para un tímido rayo de esperanza; o la brutalidad de los interrogatorios para conseguir confesiones imposibles, al estilo de los famosos procesos de Moscú de finales de los años 30, descritas por A. Koestler en *El cero y el infinito*, con víctimas que son, al mismo tiempo, jueces, testigos, fiscales, acusadores, acusados y condenados, donde desaparece la verdad frente a la violencia, donde la Justicia es sólo un simulacro, donde la sentencia condenatoria se ha dictado antes del inicio del proceso y éste es solamente una forma de justificar aquélla. El proceso perfecto, de acuerdo con estos presupuestos, sería aquel proceso contra Bujarin.

Pero a pesar de esas expresiones máximas, de las advertencias y recomendaciones, de los millones de muertos de uno y otro bando, el germen del totalitarismo (da igual de izquierdas o de derechas: el resultado es el mismo y la única diferencia es el número de víctimas que se pueden contabilizar) está presente en todo gobernante y sus coordenadas de identificación pueden presentarse en cualquier momento y bajo cualquier forma. La España actual, por ejemplo, no es una excepción, sino incluso el modelo. Ha eclosionado el paradigma político de un nuevo “*totalitarismo democrático*”, amparado en los votos de una falseada democracia (que no es más que *partitocracia*, a mayor gloria de los partidos y de sus cuadros dirigentes), en un ultra-presidencialismo perpetuamente reelectitos, en una separación de poderes que no es tal más que formalmente (con un ejecutivo que engulle a todos los demás), en la manipulación telemática, en la propaganda difundida por medios de comunicación afines (que demuestran la misma saña cuando se trata de desprestigiar al rival político hasta casi su sacrificio personal), en la mentira, en el engaño, en el secretismo, en el populismo y en la vocación hacia el absolutismo, es decir, hacia la ausencia de control de cualquier decisión que se tome desde el poder, ni siquiera el más mínimo y decente control político. Lo público ocupa lo privado e íntimo; la sociedad se subordina al Estado y obra de acuerdo con el

ritmo que éste le marca; el subsidio y la subvención crean una nueva forma de esclavitud y anulan la libertad en toda su extensión; pensiones y dependencias varias se leen exclusivamente en clave electoral y como caladero de votos, sin entrar a considerar que hay personas detrás de los números y de los datos estadísticos; se invoca el miedo atávico; se anula al enemigo o se busca su destrucción; la administración lo ocupa todo; el poder es orden sin ética y controla todas las acciones de unos ciudadanos que han dejado de serlo para pasar a ser simples consumidores. El poder toma todos los resquicios de la vida, ocupa todos los ámbitos imaginables y los subordina a sus intereses. Esa tendencia acaso nos está mostrando sin tapujos el nuevo rostro, más sutil y discreto, más enmascarado y comedido, que el totalitarismo ha tomado en nuestro siglo XXI, quizás como una versión mejorada tras sus experiencias anteriores para camuflarse mejor y tener efectos más contundentes sobre la población aborregada, dormida, sedada. Pero el riesgo sigue existiendo y es preciso abortar cualquier atisbo a la mínima oportunidad. El poder así diseñado ni quiere ciudadanos, ni quiere libertad, ni quiere controles, ni quiere responsabilidad. Sin ninguna de esas cuatro cosas podemos edificar un hogar político y jurídico decente. Sin ellas, no hay futuro que valga y estaremos condenados a adorar a ese poder como única forma de servirlo.

El totalitarismo ha acabado por crear un modelo político y también un modelo literario, donde el poder —y no el derecho— es el verdadero protagonista, y, con él, la arbitrariedad. Si seguimos la clásica exposición de Hannah Arendt¹¹, los elementos del totalitarismo como mal absoluto, como la más grave banalidad, no deducido de motivos humanamente comprensibles, no aparecen de inmediato, sino van poco a poco permeando en la sociedad en la que plácidamente se instalan, sin tomar conciencia de ello hasta que ya es muy tarde y el remedio para combatirlos es imposible. El totalitarismo requiere identificar enemigos y proceder a eliminarlos, con cualquier pretexto. Primero, se busca al enemigo interno, a una etnia o raza sobre la que se proyectan todos los miedos y todas las frustraciones y se le considera responsable de todos los males que se sufren o que históricamente se han sufrido, enemigo al que se priva de cualquier forma de personalidad y, con ello, de los más elementales y mínimos derechos y libertades. Pasan a ser simples objetos, con la consecuente eliminación de su dignidad e integridad moral y física. Pueden ser erradicados, por ende, sin mayores complicaciones morales. Su perfecta inocencia se desvanece y se transmuta en presunta culpabilidad, presunción que no admite prueba en contrario más que en pocas ocasiones. Cosificado el enemigo interno, reducido a la condición de objeto, se pasa a luchar con el enemigo

11 Vid. H. ARENDT, *Los orígenes del totalitarismo*. 4ª edición. Ensayistas, 122. Serie Maior. Editorial Taurus, 2004.

externo: la forma de imperialismo o colonialismo implica expansión continuada y permanente como eje de la política toda (acompañada de un discurso de la supremacía del conquistador y de la inferioridad en todos los campos del conquistado). Su finalidad suele ser exportar modelos comerciales antes que inquietudes políticas, abastecer mercados antes que expandir ideología, que no se descarta como misión secundaria, pero no es el objetivo principal. Buscan extender el poder político, pero sin que esto vaya acompañado de la edificación de un paralelo cuerpo político (se construye, eso sí, una tupida red burocrática, compleja, metropolitana y al servicio inquebrantable y ciego de la causa, con incrustaciones raciales evidentes), para conseguir mayores cotas de seguridad. Fue este imperialismo la primera muestra de la pujanza burguesa. Va cobrando forma con tales éxitos, jaleados por la clase media cainita y beneficiada por las experiencias internas y externas, la construcción de un auténtico movimiento social, que es algo más que un partido: es todo un mar de ciegos y leales servidores, que siguen las consignas sin reflexionarlas, ni digerirlas, ni pensarlas, ni ver en las mismas las contradicciones reales que allí se encuentran. Solamente quieren actuar al servicio de esa realidad, el movimiento, que les protege y le ampara frente a todo riesgo exterior e interior. Quieren, sobre todo, acción y no reflexión. Y nada los puede obstaculizar, ni entorpecer. R. Kipling y J. Conrad fueron las mejores expresiones literarias de este mundo imperial, centrado en la práctica británica, pero no siempre.

Sentadas las bases de ese dominio exterior, pasamos al siguiente componente, que termina con la implantación de un nuevo régimen, el totalitarismo, el totalitarismo como poder efectivo y su ejercicio, cuyos rasgos esbozamos de modo sucinto. Llega el turno del poder y el modo concreto en que éste va a ser ejercitado. Predomina en el nuevo sistema la masa analfabeta y fácilmente contentable, a la que se proporciona sustento material dependiente (y para asegurar dependencia en el futuro), alimentación pública en todos los sentidos y fáciles mensajes políticos para que se crean una ideología voluble y fabricada para ellos. Pan y circo, fútbol y pan, programas del corazón y subsidio son la clave para que el domador actúe con éxito. Sobre la masa, gira el discurso político, pues son las masas —y no las clases sociales, ni los partidos, ni los ciudadanos— las que deben ser organizadas y sobre las que se proyecta el genio modificador de la elite política dominante. Esa masa es iletrada y el poder entiende que debe permanecer así largo tiempo: no hay mayor riesgo que ciudadanos que puedan pensar por sí mismos, que lleguen a tener ideas propias. Cuanto peor sea el sistema educativo, más sectario, más parcial y más indulgente, oponiéndose al mérito, al esfuerzo, a la capacidad, mejor será para el gobernante porque se asegura generaciones y generaciones de paniaguados ignorantes. A ellas, a las masas, se les hace creer que detentan alguna

suerte de poder o participación en el gobierno (cuando no la totalidad del mismo), y que su tradicional neutralidad ha pasado a mejor vida, que son políticamente activas, en el sentido que implementan las elites, que la democracia son ellos (el adjetivo "democrático" acompaña toda clase de proclama política; hasta hemos tenido que escuchar que un político, de dudosa o nula capacidad intelectual, tenía "orgasmos democráticos"). La masa debe prestar una obediencia férrea, incondicional, irrestricta, total, continuada, siempre renovable y no cuestionable respecto de los principios ideológicos inmutables en apariencia (porque son mutables de acuerdo con las necesidades del movimiento) que presiden la nueva ordenación. No se admite la disidencia en su seno. Se combate de modo inflexible y se fomenta su denuncia, pública o privada.

También cada individuo que la conforma debe actuar en tal sentido, sin posibilidad alguna de desviarse de patrón ideológico. Sus individuos son así seres atomizados y aislados y esa lealtad no es a un ideario, sino a una figura máxima, no a una verdad, sino a alguien que dice lo que es la verdad (lo que permite los cambios de opinión, la ideología flexible, masticable, casi como un "chicle mental" que se puede estirar y contraer dependiendo del gusto del consumidor, ideología conformada caso por caso, sin grandes propuestas generales, sino concretas, definidas y modificables en cada momento y en cada lugar). La voluntad inagotable, incansable y dinámica del líder es la ley suprema. Solamente su voluntad es incuestionable, única, siempre certera y atinada¹². Ese líder es un funcionario profesional de las masas, que las dirige y que impone su voluntad sobre súbditos, que no ciudadanos, ni siquiera personas (precisamente porque él es el que las define). Es quien defiende a la masa del mundo exterior y quien, al mismo tiempo, la relaciona con ese mundo exterior. El único conducto que liga lo externo y lo interno. Es el responsable personal del poder, el que lo ejecuta sin errores, ni críticas, ni fraudes. Todo es posible porque todo está permitido gracias al dirigente máximo y en la medida en que dicho dirigente máximo lo admita, lo tolere o lo permita. Modifican estos líderes el normal funcionamiento de la naturaleza o del lenguaje, crean un vocabulario propio, y dominan la educación para asegurar la reproducción del sistema en momentos posteriores. Ningún resorte de la sociedad queda al margen de sus designios. Todo está bajo control y bajo el control específico que se le quiere dar.

12 Cfr. H. ARENDT, *Eichmann en Jerusalén*. 3ª edición De Bolsillo, Barcelona, 2008, pp. 216-217, al describir una de las explicaciones defensivas de Adolf Eichmann, siempre invocando la obediencia debida, escribe que en el Tercer Reich "las palabras del Führer tenían fuerza de ley (Führerworte haben Gesetzeskraft), lo cual significaba, entre otras cosas, que si la orden emanaba directamente de Hitler no era preciso que constara por escrito (...) toda orden que en su letra o espíritu contradijera una palabra pronunciada por Hitler era, por definición, ilegal".

Todo lo citado se adorna con complementos varios: la unión entre la elite y la masa, para dominarla y crear su pensamiento *ad hoc*, la propaganda, una opinión pública organizada o atemorizada, la idolatría absoluta, casi mesiánica, al líder, la mentira como regla general, la ausencia de errores y fracasos, el silencio o tergiversación respecto de los mismos, el dominio de los medios de comunicación, las imágenes que se presentan a la masa como muestra de la solidez del sistema, la ensoñación y los mundos ficticios, la negación de la realidad y de la Historia, el pensamiento nulo o articulado por medio de tópicos ideales, la credulidad y el cinismo del aparato del poder, dispuestos a creer siempre al líder, entre otros, van conformando los rasgos identitarios del credo político. Instrumento determinante, más que la propia propaganda, es la férrea organización de sus miembros (organizaciones paramilitares o frontales, distinción entre miembros y simpatizantes, aparición de una suerte de "*familia artificial*" que es el movimiento y sus integrantes, etc.), trazando una distinción clave entre los miembros y los no miembros (distinción que se puede repetir de forma indefinida, que no conoce distingos sociales o que más bien crea sus propios rangos sociales en función del grado de adhesión al movimiento), otorgando a los primeros la suprema misión de difundir, por los medios que sean precisos, pacíficos o violentos, el mensaje salvador por todo el mundo, e imponiendo a los segundos el deber de aceptar esa nueva verdad revelada como fieles y devotos creyentes. Con ello, se da la abolición de toda suerte de ideario de Justicia y su reemplazo por el poder más descarnado, que todo lo decide. La ley y la ética se confunden: toda ley válida debe concordar con una ética común, cuya expresión corresponde al supremo mando, al movimiento o al líder. La moral social preponderante no importa porque lo que se pretende es crear una nueva sociedad, con una nueva moralidad resultante de la mezcla heteróclita de principios y valores, incluso los antitéticos, nuevamente reformulados y presentados.

De ahí, surgirá el hombre nuevo, el hombre que ha roto, por mediación del movimiento, con su pasado para construir un futuro basado en los principios del partido. La toma de poder no se queda ahí. La sociedad se controla por medio de adminículos variados: asociaciones, federaciones, juventudes, etc., reproducciones a pequeña escala del movimiento general y superior. No se detiene ese ascenso. Se ignora cualquier división de los poderes. El Estado es abordado por el movimiento, por el partido, y todos los miembros toman las riendas del poder. Lo asaltan literalmente, lo ocupan con intención de perdurar allí. Conservan solamente aquellos restos burocráticos que les pueden ser útiles a sus fines. Pero hay más efectos colaterales. Se duplican los organismos y las autoridades, conservados aun cuando hayan sido eliminadas sus competencias; se incrementa la confusión y, sobre todo, la indefensión, puesto que no se sabe qué órgano es competente

y ante qué órgano tenemos que dirigir nuestras súplicas o plegarias porque una pléyade se abre ante nuestros ojos, cada cual con nombre más variopinto (comisiones, comités, observatorios, institutos, etc.). Por supuesto, ninguno de esos órganos es responsable de nada, ni realmente sirve para nada efectivo, más que para la burocratización y el papeleo en dosis ya excesivas que conducen irremisiblemente al caos. Esto permite los maquiavélicos cambios de política. Desprecia la economía y las finanzas porque ignora como funcionan sus más elementales mecanismos; sus medidas en ese campo son siempre imprevisibles, demagógicas y nunca razonadas. Surge el terror, la vigilancia constante, los espías y delatores (acompañados de su protagonista complementario, la policía secreta, quien clasifica a todos los ciudadanos como potenciales enemigos objetivos, con corruptos ingresos complementarios, una policía sometida de forma directa al líder porque ésta es la clave directa de su poder sostenido en el tiempo). El terror no es instrumento para exterminar o atemorizar a los rivales políticos, sino un cómodo y rápido útil para dominar a masas de personas perfectamente disciplinadas y obedientes, terror arbitrario que no tienen en cuenta la diferencia racial, ni la clase social, ni nada de nada. Todos los ciudadanos son potencialmente culpables. El terror se convierte en una forma más de gobierno: es el mecanismo indispensable para realizar una ideología que cuenta con el respaldo, ganado por medios espurios, de una mayoría manipulada o simplemente falseada. Eso es indiferente porque se hace lo que la elite desea hacer y se comunica o difunde como esta elite desea. Su capacidad de pensar no se detiene en ellos mismos, sino que se extiende a los restantes ciudadanos que piensan y opinan lo que ellos les dicen que piensen y opinen. El recurso cotidiano es el miedo y su fórmula más efectiva es el terror, el miedo llevado a su máxima expresión. Éste se dirige en el totalitarismo no contra el adversario político, sino contra todo ciudadano inofensivo, inocente o culpable, con el objetivo de erradicar toda suerte de vida política pública o clandestina. Aniquila todo lo que se halla a su paso. Y cuando se dice que aniquila se entiende en todos sus más variados sentidos: la eliminación del enemigo supone su erradicación física, moral, espiritual e histórica. El enemigo nunca ha existido y la policía secreta se encarga de ello. Se borra cualquier huella del mismo de archivos, libros, fotografías, revistas y demás soportes (más sutilmente, se elaboran leyes de memoria histórica que explican el pasado en un sentido oficial y dirigido, penalizando a los que no piensan de ese modo, ensalzando ciertos hechos históricos, condenando otros, silenciando los restantes). Se elimina a la persona por tramos porque no debemos olvidar que el totalitarismo es siempre antihumanista y su enemigo es el hombre en su totalidad. Se desmonta al ser humano por etapas que van viendo cómo se le priva de sus más preciados atributos. Primero, la persona jurídica pierde toda suerte de

derechos y de libertades. Después, le toca el turno a la persona moral ya que los vínculos espirituales y familiares típicos del ser humano son criminalizados. El poder no es algo derivado del derecho, sino la misma y sola fuerza organizada. Y contra esa fuerza no hay derecho u oposición alguna que pueda valer. Porque es un poder que halla su fundamento último paradójicamente en leyes, ya las de la Historia, ya las de la naturaleza, ya las de los nuevos tiempos, ya las de la nueva sociedad naciente, leyes que son traducidas por el líder y aplicadas por esa máquina que es el Estado totalitario. Pero nunca hay momento para la Justicia.

Como destacaba H. Arendt en sus reflexiones finales, el terror es legalidad en cuanto que ejecución de la ley que rige el funcionamiento de ciertas fuerzas supranaturales. Después de esto, nada puede quedar en pie más que la fantasmagórica construcción estatal, con visos legalistas que no son tales. El hombre ha perdido sus atributos, su dignidad, su condición humana misma. Es ya un ser desarraigado, superfluo, aislado y solitario. No tiene un lugar concreto y definido en el mundo, garantizado por los demás, ni tampoco pertenece propiamente al mundo. Ha sido expulsado de él por la fuerza. Los individuos se sacrifican a favor de la especie, las parte por el todo. El hombre se ha transformado en un solo hombre. Para el ciudadano de a pie, ya no hay distinción entre el hecho y la ficción, entre lo verdadero y lo falso. Solamente existe el movimiento y el Estado que es su fiel ejecutor. Ha desaparecido, por tanto, el ser humano. En su lugar, quedan los restos de lo que fue la sociedad y el edificio implacablemente sólido del Estado, respaldado por el partido, la única estructura rocosa, fiel, que todo lo abarca y a todo resiste (al tiempo, a la guerra, a las revoluciones, a los cambios económicos, etc.). Subsiste el Estado y a él es al que nos tenemos que dirigir. El Estado es la conclusión dramática de este recorrido. El alfa y el omega. El único ser que queda para hacer de su voluntad la única norma jurídica aplicable.

5.

El totalitarismo, así descrito, no es sólo algo político; ha sido material literario de primera magnitud. Este itinerario descrito ha tenido su plasmación en varias obras del siglo XX que han incidido en la descripción de los aspectos más decisivos de esa ideología totalitaria y de su realización práctica. Veamos ahora algunos ejemplos literarios de lo que hemos venido caracterizando como totalitarismo. En este régimen político, derecho, ley y Justicia, son solamente portadas, palabras, ni siquiera conceptos, profundos o superficiales. Son una inoperante fachada, la forma, el elemento externo decorativo que no sirve absolutamente para nada relevante, ni incide en la vida de los hombres más

que para castigarles y hacerles daño. Nacen todos esos elementos de la concreción de otras fuerzas superiores (el destino, la Historia, la naturaleza, etc., leídas por la voluntad del líder, y de acuerdo con su interpretación), pero sin la intervención del hombre o de la comunidad, sin ninguna suerte de rescoldo humanista en su construcción. Solamente decoran y decoran para que no se vea el interior, donde nada existe. Es una ficción, una apariencia. Hay jueces, tribunales, ordenanzas, oficiales, códigos y demás instrumentos propios de un Estado de Derecho, pero, tras ellos, no se adivina nada sustancial, ningún rastro del alma humana, ningún fluido ético. Sólo comparece la forma, una forma que parece cumplir aparentemente con el deseo de Justicia. Pero la forma puede llevar a consecuencias terribles: al ahogamiento del propio ciudadano por medio de la forma misma y sus múltiples derivaciones, a su asfixia por medio de recovecos legales que conducen a su derrota moral. La forma se convierte en expresión de la verdad y solamente la verdad se puede alcanzar de acuerdo con las solemnidades procesales.

El ejemplo claro lo tenemos en la novela que inaugura la angustia moderna, *El proceso*, de Kafka, publicada en 1925 (un anticipo lo hallamos en el relato del mismo autor "*Ante la Ley*", en el cual un hombre pretende cruzar la puerta de la ley para entrar en ella y sostiene allí pugna ejemplar con un guardián inflexible, una pugna que dura toda la vida; en la escena de la catedral, Capítulo IX, el sacerdote cuenta a Josef K. esta leyenda). Nadie sabe por qué Joseph K ha sido detenido y ha sido procesado, pero la realidad es que hay un proceso en su contra en marcha. La incertidumbre inaugura las primeras palabras de la obra. Nótese en el empleo de indefinidos, con su correlato de indeterminación e inseguridad: "*Alguien debía de haber hablado mal de Josef K., puesto que, sin que hubiera hecho nada malo, una mañana, lo arrestaron*". Alguien, que no se sabe quién es, ni siquiera denuncia: basta que haya hablado mal de otro para poner en marcha el procedimiento en su integridad. El sujeto destinatario de la denuncia no había hecho nada malo. Eso era irrelevante porque lo que cuenta es lo primero. La denuncia anónima, certera, precisa, como un disparo. El resultado es que una mañana, sin saber cómo, ni por qué, es arrestado en su propio domicilio. Y allí comienza el suplicio. Nada sabe acerca del mismo: quién lo inicia, por qué cargos, ante qué tribunal se sustancia. Pero existe como tal ese proceso concreto: ha sido puesto en funcionamiento, y con esa sola existencia traducida en una pluralidad de formas (escritos, demandas, papeles, visitas, abogados, procuradores, sobornos, coacciones, abusos, etc.), la apariencia de legalidad parece haber sido perfectamente cubierta. Hay una eficacia simbólica desplegada por el derecho: se ha creado porque así se demanda, aunque todos fuesen conscientes de que no iba a ser aplicado. Eso es lo que cuenta. La apariencia o simulacro de defensa. El tribunal no pare-

ce formar parte del sistema legal ordinario o normal, sino como algo colocado por encima de toda normalidad institucional, algo excepcional y, por ello, ilimitado en sus funciones y atributos, e imprevisible en sus decisiones. Se suceden jerarquías de magistrados, funcionarios, secretismos y silencios, salas enormes y covachuelas atascadas de papeles, dificultad para acceder a un mínimo de conocimiento y a un mínimo de verdad, delaciones y denuncias procedentes del anonimato, impotencia final del hombre ante el aparato burocrático, construido para su servicio, pero que ha acabado por devorarlo sin compasión. Ni siquiera la más elemental posibilidad de defensa está prevista porque nada se ha estilado al respecto. De ahí el papel nada decisivo para el proceso de Herr Huld, el abogado, o el ejemplo del señor Block, aquel hombre que fue denunciado hace cinco años y que ha perdido tiempo, salud y patrimonio en el caso procesal que le ocupa. El conocimiento acerca del procedimiento en su fase de investigación o de juicio plenario es muy restringido y limitado. Se actúa, en cierta medida, por intuición, pero sin convencimiento, ni seguridad. Del mismo modo, tampoco hay constancia de que al tribunal lleguen los memoriales, peticiones y escritos remitidos por las partes, y que además los lean. Simplemente se envían y con eso queda constancia de que se han cumplido los trámites. Hay una denuncia de la incomunicación, del aislamiento del derecho respecto de la sociedad. El fondo de los asuntos no se considera para nada, porque allí es donde está instalado el caprichoso poder absoluto que no se puede conocer, ni reconocer, ni siquiera ver o intuir y que solamente concede a los mortales el don de apreciar las apariencias bajo la forma de atributos procesales. Joseph K tiene todos los derechos y todas las garantías en su aspecto externo, formal, procedimental. Realmente, Joseph K está condenado desde el momento en que el proceso se pone en marcha, lo sepa él o no lo sepa. Porque en esa ideología absoluta, el mismo proceso es equivalente al castigo y la ausencia de un tiempo concreto en el proceso es lo que aniquila cualquier posibilidad, por remota que fuese, de Justicia y de mínima defensa. No hay espacio para la esperanza, ni para la clemencia, ni para la misericordia. La máquina del poder avanza de forma inflexible, continuada, imparabile, triturando a todos los ciudadanos, convertidos en simples demandados ignorantes de sus destinos, incapaces de comprender nada e incapaces de rebelarse contra tales designios. El poder está en la sombra y concede a los mortales el gusto único de contemplar la exquisita formalidad de su destrucción. Las etapas procesales van discurriendo sin que los interesados se den cuenta de ello. El tiempo pasa; el poder permanece y también la duda. El acusado se instala en la desesperación y finalmente acaba por claudicar. Vive con la esperanza de ver su inocencia proclamada (cosa difícil, como le comunica el pintor Tintorelli, sabedor de los entresijos oficiales, puesto que no se conocen, dice, casos de absolución total: hay supuestos de

absolución parcial, de aplazamiento temporal o de posposición indefinida, pero nunca de exención completa, lo que quiere decir que todos somos, en parte y en alguna medida, culpables de todo). Pero el agotamiento mental, la frustración de saber que es acusado y está acusado, que no tiene posibilidad de defenderse, la obsesión de su caso hasta el punto de excluir cualquier otro contacto vital o cualquier otra relación, la inminencia de una condena, cuyo contenido también se ignora, todos estos elementos provocan la agonía final. Nunca podrá saber cual es su culpa; nunca podrá saber si realmente era culpable o inocente. La ley, la Justicia, el proceso, todos ellos existen, pero son inaccesibles para el común de los mortales. Se imponen a ellos, están por encima de los ciudadanos y nunca a su servicio. Verdad y razón quedan sepultadas bajo inmensos legajos, papeles oficiales, sellos públicos y autos. El veredicto es la culpabilidad del ser humano que es el auténtico responsable de ese absurdo estado de cosas al que se ha llegado, abusando del derecho y del legalismo.

El diseño más completo de un Estado con estas pretensiones, absorbente y supremo, único y omnipotente, lo hallaremos en tres textos arquetípicos, de profundas interrelaciones, que debería ser de imprescindible y obligatoria lectura en nuestros tiempos: cronológicamente, nos referimos a *Nosotros*, de Y. Zamiatin; a *Un mundo feliz*, de A. Huxley; y a *1984*, de G. Orwell, mundos totalitarios ya consolidados, perfectamente ensamblados, en donde nada se puede hacer para escapar a los designios de un poder que lo puede todo, que lo sabe todo, que ha fagocitado a la sociedad civil y que por nadie puede ser vencido porque no tiene enemigos de entidad similar a la suya. O destruye al enemigo o tiene la capacidad suficiente para crear la apariencia de enemigo. Cualquier atisbo de disidencia es castigado y extirpado de inmediato con los medios más contundentes, aunque en ocasiones no es preciso llegar a la violencia física y bastan ejercicios más sutiles de sugestión, dominación o inducción. Una de las cuestiones que no plantean es la referida a las causas que explican el mundo descrito. Las referencias a su génesis suelen ser muy escuetas, parcas y elementales. El Estado, ese Estado, parece haber existido desde siempre. Semeja haber aguantado cualquier embate en su milenaria existencia. Llama la atención que a estos modelos políticos se llega sin saber bien cómo, ni por qué, ni por qué motivos. Se presentan como derivación lógica de cualquier sociedad y ahí está la advertencia válida de sus páginas. Son utopías respecto del futuro, lugares sin lugar y sin tiempo, pero lo son también en su origen que no aparece claramente explicado, ni definido. Suele hablarse tímidamente de una guerra con nuevos armamentos, de catástrofes nucleares, de genocidios, de destrucciones masivas, que han forzado a una refundación total del cuerpo político y social. La sociedad ha acabado por abrazar el totalitarismo, pero sin que se pueda explicar a la perfección cuáles han sido las vías que con-

dujeron a tales destinos, ni las causas, ni las razones de los mismos. Una incertidumbre sobre los orígenes que puede significar, ni más, ni menos, que esa posibilidad no es algo remoto y consciente, sino cercano y fácilmente realizable, cuando los hombres se rinden y claudican. Casi sin saberlo, sin darnos cuenta, paulatinamente, de forma silenciosa, podemos llegar al terror totalitario.

En la primera obra citada, en cierto modo antecesora de las otras dos, escrita entre 1919 y 1922 y prohibida en la Unión Soviética hasta 1988 (por su más que evidentes conexiones con el sistema política allí instaurado), encontramos un primer dato que impresiona y hace ver los derroteros que la obra va a tomar: el título *Nosotros*, pronombre plural, supone la erradicación de toda individualidad y de toda identidad. Se habla siempre en nombre de los nuestros, nunca se emplea la referencia al ser individual para expresar los grandes logros. No hay ciudadanos; hay números. No hay sitio para el yo; solamente hay espacio para un nuevo sujeto construido que es la suma de individualidades, pero que no se sirven a sí mismas, sino que se encaminan hacia la perfección de esa instancia suprema que viene conformada por la totalidad de los integrantes de la nueva sociedad perfecta. El *Nosotros* además sirve como afirmación de la colectividad frente a los *Vosotros* o a los *Ellos*, es decir, ampara una nueva identidad colectiva que se opone tanto al individuo como a todas aquellas comunidades que no comparten los valores que se singularizan en ese nuevo mundo creado y dirigido por la razón y los números, como moduladores de todo el proceso político (la racionalidad soviética es puesta aquí en entredicho con ese cálculo estricto, esa matemática política y económica que ignora a las personas y sólo toma en consideración factores cuantificables, planes quinquenales y volúmenes productivos). En ese panorama material, los sentimientos son enfermedades y han de ser curadas imperativamente las víctimas que las puedan padecer. Comienza la deshumanización y el triunfo de lo impersonal, puestos de relieve en el propio paisaje de la ciudad, cristal y acero, nacida como resultado de un cataclismo que ha facilitado la edificación de un nuevo mundo; los miedos de esa colectividad frente al exterior se manifiestan en ese Muro que separa y divide, que hace más inaccesible lo interior y lo exterior, que se puede derribar, pero vuelve a ser construido de inmediato; se plasma en el nombre del Estado, el Estado Único, que excluye en su denominación cualquier forma de discrepancia o de divergencia; aparece el Bienhechor como agente y dirigente profético que actúa con absoluta autoridad incontestada y se apropia de la felicidad de los habitantes del Estado Único; la ausencia de vida privada de los hombres-número que trabajan siempre con los mismo horarios a la vista de todos (los edificios son de cristal y la intimidad se desvanece, salvo para cuestiones reproductivas); en el control de cualquier disidencia presente o futura. Uno de ellos, D-503 (letra y

guarismo para asegurar anonimato y facilitar identificación, al estilo carcelario) se enamora y ese enamoramiento provoca la crisis del sistema, puesto que tanto el amor como la pulsión implican deseos de escapar, de libertad, de rebelión, de ruptura del orden establecido. La extirpación de las células que provocan la fantasía impide el desarrollo posterior de esos instintos y pasiones. Un remedio físico contra los sentimientos, mezclando dos dimensiones en un claro ejercicio de psicossomático padecimiento. Una nueva operación, proporcionada por el Bienhechor, ha conseguido el acceso generalizado a la felicidad, que pasa a ser competencia también del Estado Único (*"Los enemigos de la felicidad no se duermen. ¡Agarrad la felicidad con ambas manos! Mañana se suspenderá todo el trabajo para que todos los números sin excepción sean operados. Quienes no comparezcan serán enviados a la Máquina del Bienhechor"*). Se ha controlado el arrebató libertario y todo vuelve a la normalidad. Ninguna revolución puede ser calificada como la definitiva; no hay sitio para el cambio en ese mundo perfecto; no habrá más cambios en el escenario más cercano. Es un eterno retorno a la inversa, donde todo queda igual para siempre. Tan perfecto, tan homogéneo, tan exquisitamente técnico y matemático, que su máxima celebración es el Día de la Unanimidad, expresión cumplida de la uniformidad que se ha acabado por imponer, de la homogeneidad de hombres y mujeres (números, de nuevo) como realidad inmediata. Ésa es la fiesta suprema porque se identifica con la aspiración superior y con el deseo último de los miembros que componen esa sociedad. El gobernante dirige, premia y castiga, y todo el mundo lo acepta sin cuestionarse el contenido de ese derecho, su titularidad o su ejercicio: *"Tengo el derecho de ser castigado por el Estado Único y no renunciaré a dicho derecho. Ninguno de nosotros, ninguno de los números debe atreverse a renunciar a ese derecho único y, por consiguiente, tan valioso (...)".* Un párrafo condensa la esencia de la novela. El derecho se basa en la fuerza y el derecho es algo al servicio de aquélla: *"Supongamos que tratamos con ácido la idea de derecho. Incluso nuestros antepasados adultos sabían que la fuerza es el origen del derecho y que éste es una función de la fuerza. Imagínense dos platillos de una balanza: en una los gramos, en la otra una tonelada, en una yo, en la otra Nosotros, el Estado Único. ¿No es evidente que suponer que yo pueda tener derechos sobre el Estado Único, y que un gramo pueda equivaler a una tonelada es lo mismo? Por lo tanto, la tonelada es el derecho, el gramo es el deber. El único método para pasar de la parte ínfima a la magnitud es olvidar que uno es un gramo y sentirse como una millonésima parte de la tonelada (...)".* esto es, exaltar el todo y renunciar a la parte. Ahí está la explicación final: fundirse en el todo, abandonar el yo, sacrificar lo propio, en aras de la integración en esa totalidad plena y perfecta que forma el Estado Único, fuera del cual no hay nada relevante, existente o útil.

En una línea parecida, se mueve A. Huxley, si bien el modelo político y social pergeñado está mucho más maduro y mucho más consolidado. Ya no se trata de construir, sino de deleitarse en lo construido y en la extraordinaria felicidad que lo novedoso trae para los seres humanos. Huxley hace utopía con referencias expresas y acerada crítica a la sociedad industrial, donde Ford y Freud han suplantado la presencia de Dios, y el colectivismo parece ser la imposición dominante (solamente hay que pensar en los nombres de los personajes principales, Bernard Marx y Lenina Crowne, como dos claras referencias a pensadores e ideólogos del totalitarismo más conocidos de los siglos XIX y XX). Su obra, *Un mundo feliz*, aparece en el año 1932. La destrucción y las guerras del pasado han conducido a los hombres, en la mejor tradición de Hobbes, a superar sus diferencias mediante la creación de un solo Estado, el Estado Mundial, en una suerte de remedo de aquel antiguo contrato social por medio del cual nacía toda comunidad política. Parece, de todos modos, que han sido los apetitos, antes que la misma razón, los responsables directos del impulso social último. El Estado Mundial opera por medio de varios controladores mundiales y de una habilidosa burocracia, en donde destaca el Servicio de Solidaridad. Reflejo de esa herencia hobbesiana es precisamente la cesión o transferencia absoluta de derechos y libertades a favor de la nueva entidad, sin que los hombres se reserven ninguna clase de elementos para su propia defensa o integridad. El hombre se queda sin nada, absolutamente desnudo de atributos jurídicos; todo ha pasado al Estado que experimenta de este modo un crecimiento exponencial decisivo, una escalada de poderes que llega a cotas inimaginables: más poderes y más instituciones para ejercerlo sin que la individualidad constituya un freno para su expansión. El grado de impregnación estatal en todas las dimensiones y campos es tan alto que no es preciso el recurso al castigo. Tanto es así que el derecho, la coacción o la fuerza pública no son necesarios, dado que no hay comportamientos sociales desviados. Todos actúan del mismo modo y de acuerdo con unos patrones establecidos (cuando estos se producen, los disidentes son enviados a las islas oscuras, donde conviven los librepensadores anómalos con sus iguales de modo solitario, compartiendo sus ideas, pero debilitados por ser un auditorio a quien no se convence, situados lejos del mundanal ruido, sin inquietar al grueso de la perfecta sociedad). Muestra esta novela una fase más avanzada de un Estado Totalitario, un Estado que se ha construido y que ha conseguido imponerse sobre todos y sobre todo, en donde destacan dos aspectos. El primero de ellos es la proyección social de los mecanismos de dominación. Estado y sociedad se confunden. El Estado ha diseñado su sociedad (y no al revés, como sería lo lógico en un régimen de libertad: la sociedad está a su servicio, es el laboratorio donde experimentar nuevas decisiones políticas) y no deja que ésta actúe de forma independiente. Los avances

logrados en el campo de la tecnología reproductiva, del ocio, de los transportes, de los cultivos humanos, de la genética o de la hipnopedia (la enseñanza durante el sueño, mecanismo esencial pues convierte a cada miembro de una casta en convencido e integrado miembro de la misma, eliminando cualquier atisbo de rebelión o de disidencia, inculcando, pues, el conformismo más acentuado de forma inapelable), han conseguido crear la sociedad perfecta, donde no hay guerra, ni pobreza y todos son permanente, absoluta y plenamente felices.

El viaje no ha sido gratis porque para la consecución de ese panorama esperanzador han tenido que dejarse muchos elementos indispensables para que el hombre pueda ser llamado hombre en el camino. El nuevo Estado nace a partir de la disolución de las fórmulas tradicionales de conformación social (la familia), de la erradicación de una sexualidad libre, responsable y comprometida (los conceptos vinculados, como pueden ser seducción, amor, pasión, etc., se eliminan para evitar la idea de una familia estable y convencional, sustituida por la nada estatal, es decir, por la simple burocracia familiar fría y calculada), de la observación del hombre como un ser mecánicamente dirigido hacia la indolente reproducción y la simple satisfacción de sus necesidades sexuales: el imperativo categórico de lo único, de lo homogéneo, de lo igual, triunfa, todo lo cual acaba con la diversidad cultural (por eso, los protagonistas quedan epatados al observar que hay otras culturas, otros modos de vivir y de pensar diferentes a los suyos, en contra de lo que pudieran creer) y con toda suerte de manifestación artística del genio creativo del hombre, desde el arte y la ciencia hasta la religión, la filosofía o la literatura. Se ha clasificado a la población de acuerdo con cinco castas o categorías humanas, de la superior o Alfas a la inferior o Epsilones, con subdivisiones internas (*"Se frotó las manos. Estaba muy claro que ellos no se limitaban a incubar embriones; cualquier vaca podría hacerlo. — También predestinamos y condicionamos. Decantamos nuestros embriones como seres humanos socializados, como Alfas o Epsilones, como futuros poceros o futuros —iba a decir futuros interventores mundiales, pero rectificando a tiempo añadió—... futuros directores de incubadoras"*). No es posible el tránsito de una a otra casta. Cada una de ellas tiene su correspondiente rol, dependiendo de sus capacidades intelectuales y no es posible romper este diseño ideal bajo ningún concepto. Este sistema condiciona toda la vida, una vida diseñada en sus trazos más generales. En los criaderos y centros de condicionamiento, la tecnología crea nuevos embriones, los envasa, evita cualquier enfermedad o defecto; los niños nacidos son expuestos en dichos centros a una variada gama de aparatos para moldear sus roles predeterminados, para hacerlos como tienen que ser conforme al estrato social del que forman parte. Para asegurar el dominio social, es decir, la estabilidad del modelo, no ha bastado con esta disección, sino que se le ha sumado un nuevo

componente, el segundo advertido, formado por la presencia de una sustancia, el soma, que sirve para reprimir y tranquilizar el mundo nuevo, el mundo valiente, el mundo feliz. Esta sustancia proporciona de inmediato la sensación de felicidad que sirve para paliar cualquier tipo de dolor o de sufrimiento. A ella hay que acudir en los momentos de duda. Con esto se asegura una sociedad estática. No será preciso el empleo de ningún otro mecanismo coactivo. Es un mundo feliz porque todos son felices desde el instante en que una sustancia se identifica con la felicidad misma. La felicidad es sumamente sencilla. El mundo queda diseñado a perpetuidad y también queda establecida esa medicina que reprime los instintos de libertad. Solamente cabe la felicidad, en un claro sentido utilitarista, desde el momento en que se reducen las libertades de expresión y de elección, lo que exige una reiterada manipulación de tales resortes, que hagan de todo punto innecesario el ejercicio de tales derechos, y que se produzca, como complemento de lo anterior, la inhibición de toda pulsión intelectual o emocional. Reduciendo al hombre a la sola condición de materia, al simple envoltorio corpóreo, a lo físico, es factible inaugurar una nueva era, como se ha realizado en ese mundo nuevo plenamente perfecto, plenamente deshumanizado. Porque al atender en exclusiva a los elementos materiales, la satisfacción de los mismos aparece como un cometido mucho más sencillo, evidente, rápido y directo. El soma (palabra griega que significa cuerpo, no por casualidad) es ese remedio, además del cine sensible y otras creaciones que inciden en la línea examinada, la línea de lo externo, de lo tangible, de lo material (cajas de música sintéticas, órganos de esencias, órganos de color, televisión, etc.), esto es, todo lo que más sencillamente puede ser satisfecho sin grandes esfuerzos mentales. Con una pequeña sustancia, se consigue el mejor y más óptimo de los resultados. El círculo se cierra así porque la consecución de esa felicidad artificial, una felicidad que se sustenta en la protección exclusiva de las necesidades físicas de alegría, en su conversión en objetivo social, la hace devenir de un modo definitivo en la forma más directa con la cual eliminar las libertades citadas, la curiosidad intelectual, los sentimientos y las emociones. El hombre queda limitado a una pequeña dimensión corpórea de donde no puede, ni quiere, ni debe salir, ya que, dentro de la misma, es donde se puede encontrar todo lo que le resulta indispensable para vivir sin mayores preocupaciones. Es el Estado quien ha procedido de una forma magistral a extirparle cualquier clase de aptitud o de inquietud por saber. El Estado define la felicidad y proporciona los instrumentos inmediatos para alcanzarla. Con este panorama, en apariencia, tan pacífico, no es preciso el derecho, ya que el dominio es tan completo que no se prevé ningún desvío de las conductas ortodoxas. En consecuencia, solamente es necesario el derecho en el momento de la fundación del Estado Mundial. Una vez hecho esto, una vez consolidada la violencia originaria, las formas de

control social son tan sutiles, perfectas y completas que no se requerirá el derecho. El hombre no necesita de ese orden coactivo porque el conflicto ha desaparecido de su horizonte existencial. La vida suministrada es tan sencilla y fácil que no se requieren los instrumentos de antaño. Se han roto ataduras con la tradición, pero en esa tradición estaba muchas veces situado el hombre, al que se ha castrado, al que se ha privado de su esencia, de lo que lo diferenciaba de otros animales. La felicidad social ha sacrificado la felicidad individual. El derecho no cumple ningún papel, por lo que tampoco se puede hablar de arbitrariedad, en un contexto donde los hombres unidimensionales han dejado de ser libres y responsables. El poder ha conseguido pensar por ellos, suplantar su humanidad, sin construir una nueva a cambio, y hacerlos felices, sin necesidad de consultar sus opiniones. Un modelo de felicidad ha acabado por imponerse. Y ese modelo es el que el Estado crea y asume como propio, el que logra inculcar a los ciudadanos, convertidos en simples cuerpos fácilmente manejables.

Culmina esta trilogía esbozada G. Orwell. La placidez del mundo feliz de Huxley, quiebra en el *1984*, publicada en 1949, donde encontramos al Estado totalitario por antonomasia, un Estado más sucio, atroz y duradero que el anterior. Su poder se ha magnificado, ha crecido de un modo exponencial y ahora se ocupa no sólo del destino de sus súbditos, sino también de su pasado. Su fuerza es tal que llega a modificar el lenguaje mismo, ideando una nueva forma de expresión, y a cambiar la Historia con reescrituras interesadas de la misma, como podremos ver. *1984* está escrito teniendo en mente la experiencia nazi alemana y, sobre todo, la comunista soviética (de la que ya se había ocupado Orwell en su *Rebelión en la granja*, en el año 1945, relatando el proceso de corrupción del ideario de toda revolución, su radicalismo y su vuelta final al despotismo de los orígenes). No solamente personajes, situaciones, uniformes y demás decorados remiten a lo acontecido en Alemania y en Rusia. Hay todo un sustrato espiritual que muestra el por qué de la gravedad de esos totalitarismos que van más allá de la violencia física y se introduce en otros terrenos. Lo grave y doloroso de estos sistemas comienza por el Gran Hermano, ese ser superior con todos los poderes, infalible, siempre seguro, al que se debe obediencia ciega, ubicuo y omnisciente, omnipotente y, paradójicamente, de dudosa existencia (a veces uno se pregunta si no es más que una simple fotografía, simple propaganda para atemorizar a la población y crear un remedo de Dios al estilo terrenal). Figura en la cúspide de todo el sistema y se le dedica auténtica adoración. El culto al líder llega aquí a su paroxismo. Todo son virtudes en su persona. Y lo que es más: es capaz de inculcar esas virtudes al pueblo, convirtiéndose en guía de sus conductas. Ese Gran Hermano se ha logrado introducir en todos los resquicios de la existencia de su pueblo, un pueblo dividido entre los miembros del Partido Único (de nuevo, la homoge-

neidad), que viven atemorizados por la completa represión, y la prole, aislada de la política, a la que se considera como simple animal, incapaz de cualquier acción intelectual propia (tanto es así que la policía no se preocupa de ellos y se les llega a reconocer cierta libertad intelectual, precisamente porque carecen de intelecto). Desde los hilos que maneja el Gran Hermano, vamos viendo como se teje la tupida red de dominaciones que gobiernan la totalidad del mundo. Hay una policía del pensamiento que castiga cualquier disidencia, ya no planificada, sino simplemente ideada en un momento de ocurrencia, de broma o de delirio. El Estado gasta muy mal humor y peor es su forma de reprimir tales disidencias. No hay espacio para la libertad porque ni siquiera la mente puede ser reputada libre en ningún momento y bajo ningún concepto. Las dos formas de dominación más terribles son, sin lugar a dudas, el neolenguaje y la escritura de la Historia. Por medio del primero, adaptación simplificada del inglés, se va depurando, mezclando y transformando el léxico con fines de represión. El totalitarismo comienza por dominar el lenguaje hasta el punto que solamente tiene existencia lo que se puede nombrar y carece de tal atributo lo que no puede ser expresado. El que domina el lenguaje domina la aprehensión del mundo y su descripción. Ciertas reminiscencias de Wittgenstein parecen aflorar aquí: lo que no se puede decir no tiene utilidad para la filosofía y es el reino del silencio. En clave política, solamente es relevante aquello que puede ser dicho, de conformidad con el lenguaje que el político ha establecido. Se convierte el gobernante en el ser poderoso que nombra la realidad y ésta solamente existe en la medida en que tiene cabida en el nuevo vocabulario formado. La palabra hace aparecer en la vida un determinado concepto; el silencio hace lo contrario. Al margen del mismo, no hay nada de existencia relevante, ni que deba ser tomado en consideración. Con el dominio del lenguaje se consigue el dominio del mundo presente y del mundo futuro, en cuanto que descripción y anticipación. Pero queda el pasado y ahí es donde interviene el Gran Hermano por medio de uno de sus ministerios (junto al del Amor, encargado de los castigos y la tortura; al de la Paz, encargado de hacer que la guerra sea permanente; y el de la Abundancia, para cuestiones económicas y para conseguir que la mayoría de la gente viva rayando la indigencia; nótese lo paradójico o tragicómico de los nombres). Ese cuarto ministerio es el de la Verdad, un ministerio conceptual (como pudiera ser un Ministerio de la Igualdad o de la Belleza), cuyo cometido básico curiosamente no es tutelar la verdad histórica, sino construir una nueva (su lema, incesantemente repetido, lo conforman tres frases: "*La guerra es la paz. La libertad es la esclavitud. La ignorancia es la fuerza*"). La mentira, en suma, es la fuerza principal que domina el mundo. En ese ministerio, donde trabaja el protagonista Winston Smith (quien va escribiendo un diario en donde consta su hastío y agotamiento por el modelo político al que

tiene que servir y en donde se forja de modo paulatino el espíritu de rebelión), se manipulan, alteran y cambian los documentos históricos de todo signo, para que el pasado real coincida con el pasado oficial, para que no haya discrepancias y se adapten a la perfección lo deseado por el Estado y lo realmente acontecido. Con esto, se consigue reforzar el discurso del partido, acrecentar su infalibilidad y eliminar sus errores, presentando una versión edulcorada e inmaculada de la Historia (se ve a la perfección cuando se cambian las relaciones entre las tres superpotencias —Oceanía, Eurasia y Estasia—, que implica un consecuente cambio de relatos históricos sobre aquellas). Con este instrumento, se consigue la perfecta dominación del pasado, la creación de un elemento impecable de legitimación, el uso de la Historia con fines parciales y partidistas hasta sus últimas consecuencias. No habrá posibilidad de prueba en contrario, dado que es tarea del Estado fijar qué ha sucedido y qué no ha sucedido. Esa doctrina oficial se acaba por convertir en dogma. La dominación mental, como se puede ver, es más titánica que la física. Ésta se predica de la prole, la única que entiende la violencia porque es incapaz de pensar por sí misma; en el caso de los miembros del partido, es precisa una mayor sutileza que se traduce en este dominio intelectual. Si todo conocimiento es conocimiento histórico, aquél queda supeditado a la voluntad del Estado, o sea del Partido Único, o sea del Gran Hermano, comandante en jefe, dios pagano, juez supremo, vigilante perpetuo. Exista o no exista, es una ficción a la que el hombre recurre, que el hombre necesita para sentirse protegido (*"El Gran Hermano te vigila"*, se reitera a lo largo de toda la escritura). El poder del Estado llega a tal extremo (y aquí la razón de su grandeza y de su miseria) que es capaz de configurar una suerte de grupo de resistencia, darle apariencia real, crear un líder, enemigo público al que nadie ha visto nunca, pero del que se tiene conciencia que existe (Goldstein), con la finalidad de tentar a aquellos elementos de ideología más débil en el aparato político. Winston Smith y Julia caen en la trampa y se dan cuenta de que la fuerza del Estado es enorme, hasta el punto de crear realidades que no son tales, crear expectativas y esperanzas, que después acabarán sepultadas en la habitación 101, ese lugar de tortura donde cada persona se enfrenta con sus peores miedos y de donde salen todas las confesiones posibles e imaginables. Es el Estado que cambia la naturaleza con el simple lenguaje (esto existe; esto no; esto existe tal y como el lenguaje lo perfila, etc.), el que escribe y reescribe la Historia a su gusto y conveniencia, el que domina a cada sujeto desde el nacimiento a la muerte, mental y físicamente, en cuerpo y alma, el que dice lo que es verdad y lo que es falsedad, sin que guarde correlato con la realidad misma, la cual acaba por ser una invención del propio Estado para sustentar sus poderes. La deshumanización llega aquí a su máxima expresión y el hombre desaparece porque desaparecen la verdad y la libertad y, sin

ellas, somos simplemente masa, prole, escoria, basura intelectual, dispuesta para ser triturada y erradicada. No hay esperanza alguna en este Estado puesto que el sueño de la utopía, encarnado por la resistencia, acaba mostrándose un instrumento represor más con la finalidad de abarcar a todos aquellos disidentes que no pueden ser combatidos por los medios de control ordinario (lavado de cerebro, dominio de la psicología, educación totalitaria de la juventud, etc.). El panorama es aterrador porque ese Estado lo puede realmente todo y no queda poso alguno humano que le pueda hacer frente. El Gran Hermano es la máquina perfecta de dominación. Ningún aspecto de la vida queda al margen. Su imaginación para establecer mecanismos de control, físicos y mentales, es enorme. Admite la crítica en la medida en que dicha crítica la favorece. Es la dictadura perfecta porque ella misma es capaz de organizar su propia oposición. La dictadura donde la única opción reiterada en sus páginas, es la victoria con sus miembros y la guerra contra todos los demás. El párrafo con el que termina la novela, con Winston Smith doblegado tras meses de tormento (*"No se había producido la cicatrización final e indispensable, el cambio salvador (...) Ya no se veía corriendo ni gritando, sino de regreso al Ministerio del Amor, con todo olvidado, con el alma blanca como la nieve. Estaba confesándolo todo en un proceso público, comprometiendo a todos"*) es recordatorio del destino que espera a todo aquel que se intente rebelar: su vida cambia porque su mente cambia. Ha de volver los ojos al único ser posible, cierto y verdadero. Y ha de entregarse a él de forma irreversible. Contemplando la fotografía del Gran Hermano, hace las siguientes reflexiones Orwell: *"Contempló el enorme rostro. Le había costado cuarenta años saber qué clase de sonrisa era aquella oculta bajo el bigote negro. ¡Qué cruel e inútil incomprensión! ¡Qué tozudez la suya exilándose a sí mismo de aquel corazón amante! Dos lágrimas, perfumadas de ginebra, le resbalaron por las mejillas. Pero ya todo estaba arreglado, todo alcanzaba la perfección, la lucha había terminado. Se había vencido a sí mismo definitivamente. Amaba al Gran Hermano"*.

6. Conclusiones

Con estos instrumentos, queda fijado y reflejado el totalitarismo en las más importantes novelas que sobre esta temática política se han dado, a nuestro juicio, en el siglo XX. Pero la perversión del sistema no se detiene aquí. Desarrollos ulteriores de estos comportamientos pueden dar origen a nuevos horrores y atrocidades. Incluso podemos llegar al absurdo, esbozado por R. Bradbury, en *Fahrenheit 451* (1953), de que en un futuro no muy lejano, los bomberos sean un extraño cuerpo

destinado no a apagar incendios, sino a quemar libros, que la sociedad quede dominada por la imagen y la interacción audiovisual, todo ello adornado con las correspondientes sustancias que eludan la capacidad propia de raciocinio y de pensamiento, y que el único remedio sea la vuelta a la simplicidad rural, a la memoria y a la oralidad como formas de atesorar los saberes y los conocimientos. El panorama allí descrito no es más que la consecuencia última de un Estado que ha conseguido eliminar al hombre y a todo aquello que el hombre significa. Planteamiento análogo es el que hará P. K. Dick en *¿Sueñan los androides con ovejas eléctricas?* (1968), de donde nacerá la gran película *Blade Runner*. Allí el grado de deshumanización es tal que la pregunta que se formula el lector o espectador a lo largo de toda la obra es dónde podemos encontrar al ser humano, reemplazado por replicantes de diferente signo y de diferente utilidad. ¿Qué es el hombre? ¿Qué es el ser humano? Y la respuesta, angustiada, es que, con toda su complejidad de sentimientos y capacidades, el hombre puede ser reemplazado por un producto de laboratorio para conseguir nuevos mundos a costa de perder los antiguos. El hombre puede ser recreado por el hombre, puede ser una máquina, puede convertirse en una máquina.

De todo lo dicho, se deduce que la única aspiración legítima del ciudadano es el control del poder. No se le debe dar margen de libertad o de acción, ni se le debe otorgar confianza más que en la medida que sus acciones permiten esa confianza. En esencia, el poder no es malo, ni bueno, pero tiende más a lo primero que a lo segundo. Desgraciadamente no podemos más que consolarnos acudiendo de nuevo a un ejemplo literario, concretamente a aquella sencilla frase que pronunciaba Andreas Pum, protagonista de *La rebelión*, de J. Roth, cuando mostraba su sometimiento casi vocacional a los designios del gobierno: *"El Gobierno es algo situado sobre las personas como el cielo sobre la tierra. Lo que viene de él puede ser bueno o malo, pero es siempre grande y omnipotente, inexplorado e inexplorable, aunque también comprensible a veces para el hombre común"*. Ese conformismo, esa complacencia, esa admiración para con el poder establecido, es lo que se debe evitar. Si no es así, puede que esos ejemplos literarios descritos, lamentablemente se puedan volver reales.

Bibliografía

Para los libros objeto de análisis, hemos manejado las ediciones siguientes, sin perjuicio de advertir al lector de que son muchas y muy variadas las que se pueden encontrar en bibliotecas y librerías, sin desdeñar, por supuesto, las versiones en lengua original:

El proceso. Editorial Cátedra. Colección Letras Universales, Madrid, 1989; *No-sotros*. Editorial Tusquets, Barcelona, 1991; *Un mundo feliz*. DeBolsillo, Barcelona, 2003; y *1984*. Editorial Destino, Barcelona, 1984. Para los demás asuntos aquí tratados, se pueden completar algunas visiones con las siguientes obras:

ARENDR, H. *Los orígenes del totalitarismo*. 4ª edición. Ensayistas, 122. Serie Maior. Editorial Taurus, 2004.

ARENDR, H. *Sobre la violencia*. Alianza Editorial, Madrid, 2005.

ARENDR, H. *Eichmann en Jerusalén*. 3ª edición DeBolsillo, Barcelona, 2008.

BENJAMIN, W. "Para una crítica de la violencia", en *Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones IV*. Introducción y selección de Eduardo Subirats. Editorial Taurus, Madrid, 1991, pp. 21-45.

BOTERO, A. "El Quijote y el Derecho (Las relaciones entre la disciplina jurídica y la obra literaria)", en *Ideas y Derecho. Anuario de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho*, nº. 6 (2008), pp. 257-295.

BOTERO, A. "Derecho y Literatura: un nuevo modelo para armar. Instrucciones de uso", en J. CALVO GONZÁLEZ, (dir.), *Implicación Derecho Literatura. Contribuciones a una teoría literaria del Derecho*. Editorial Comares, Granada, 2008, pp. 29-39.

CANETTI, E. *Masa y Poder*. Alianza Editorial, Madrid, 2000.

CARRÉ DE MALBERG, R. *Contribution à la Théorie générale de l'État, spécialement d'après les données fournies par le droit constitutionnel français*. Réédition présentée par Éric Maulin. Éditions Dalloz, Paris, 2004.

DE JOUVENEL, B. *La Soberanía*. Editorial Comares, Granada, 2000.

DE JOUVENEL, B. *El Poder. Historia natural de su crecimiento*. Unión Editorial, Madrid, 1998.

HELLER, H. *Teoría del Estado*. Editorial Comares, Granada, 2004.

JELLINEK, G. *Teoría General del Estado*. Editorial B. de F. Julio César Faira, Editor, Montevideo, 2005.

KELSEN, H. *Teoría General del Estado*. 15ª edición. Editora Nacional, México, 1983.

KELSEN, H. *El método y los conceptos fundamentales de la teoría pura del Derecho*. Versión del alemán por Luis Legaz Lacambra. Presentación de Jesús López Medel. Colección Clásicos del Derecho. Editorial Reus, Madrid, 2009.

KIESOW, R. M. *Das Alphabet des Rechts*. Fischer Taschenbuch Verlag, Frankfurt am Main, 2004.

LASKI, H. J. *La gramática de la política. El Estado moderno*. Editorial Comares, Granada, 2002.

LAPORTA, F. J. "Derecho y Poder", en E. GARZÓN VALDÉS - F. J. LAPORTA (eds.), *El derecho y la justicia. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*. Editorial Trotta. C.S.I.C. - B.O.E., Madrid, 1996, pp. 441- 453.

LA TORRE, M. *Derecho, Poder y Dominio*. Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política. Distribuciones Fontamara, México, 2004.

MAGRÍS, C. "Letteratura e Diritto. Davanti alla legge", en *Cuadernos de Filología Italiana*, vol. 13 (2006), pp. 175-181.

MARTÍNEZ MARTÍNEZ, F. *De responsabilitate. Una breve historia de la responsabilidad pública*. Servicio de Publicaciones. Facultad de Derecho. Universidad Complutense, Madrid, 2008.

POSADA, A. *Tratado de Derecho Político*. Editorial Comares, Granada, 2003, pp. 25-37.

SUPIOT, A. *Homo Juridicus. Essai sur la fonction anthropologique du Droit*. Éditions du Seuil, Paris, 2005.

WEBER, M. *Economía y Sociedad. Esbozo de Sociología comprensiva*. Edición preparada por Johannes Winckelmann. Nota preliminar de José Medina Echavarría. Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

WEBER, M. *Conceptos sociológicos fundamentales*. Edición de Joaquín Abeillán. Alianza Editorial, Madrid, 2006.



Masacre

Cuando el relativismo moral se absolutiza en nombre de la tolerancia, los derechos básicos se relativizan y se abre la puerta al totalitarismo.

Benedicto XVI